



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO
DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGÍA RURAL



DIRECCIÓN ACADÉMICA
DEPTO. DE SERVICIOS ESCOLARES
OFICINA DE EXÁMENES PROFESIONALES

**EL CONGRESO AGRARIO PERMANENTE (CAP)
¿INSTRUMENTO DE CONTROL CORPORATIVO O
VEHÍCULO DE INTERMEDIACIÓN ENTRE EL ESTADO
Y LOS CAMPESINOS?**

TESIS
QUE COMO REQUISITO PARCIAL
PARA OBTENER EL GRADO DE
MAESTRA EN CIENCIAS
EN SOCIOLOGÍA RURAL

PRESENTA

PATRICIA HUERTA GUERRERO



Chapingo, México, febrero de 2000.

929691

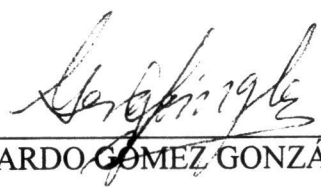
**EL CONGRESO AGRARIO PERMANENTE ¿INSTRUMENTO
DE CONTROL CORPORATIVO O VEHÍCULO
DE INTERMEDIACIÓN ENTRE EL ESTADO Y LOS
CAMPEÑINOS?**

El jurado que revisó y aprobó el examen de grado de Patricia Huerta Guerrero, autora de la presente tesis de Maestría en Ciencias en Sociología Rural, estuvo constituido por:

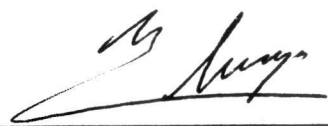
PRESIDENTE:


DR. JUAN JOSÉ ROJAS HERRERA

ASESOR:


DR. GERARDO GÓMEZ GONZÁLEZ

ASESOR:


DR. MARCO ANTONIO ANAYA PÉREZ

**EL CONGRESO AGRARIO PERMANENTE ¿INSTRUMENTO
DE CONTROL CORPORATIVO O VEHÍCULO
DE INTERMEDIACIÓN ENTRE EL ESTADO Y LOS
CAMPEÑINOS?**

Tesis realizada por Patricia Huerta Guerrero, bajo la dirección del Comité Asesor
indicado, aprobada por el mismo y aceptada como requisito parcial para obtener el
grado de

MAESTRA EN CIENCIAS EN SOCIOLOGÍA RURAL

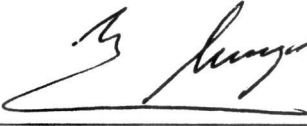
DIRECTOR:


DR. JUAN JOSÉ ROJAS HERRERA

ASESOR:


DR. GERARDO GÓMEZ GONZÁLEZ

ASESOR:


DR. MARCO ANTONIO ANAYA PÉREZ

**EL CONGRESO AGRARIO PERMANENTE (CAP)
¿INSTRUMENTO DE CONTROL CORPORATIVO O VEHICULO DE
INTERMEDIACIÓN ENTRE EL ESTADO Y LOS CAMPESINOS?**

Autor: Patricia Huerta Guerrero

Director: Dr. Juan José, Rojas Herrera

RESUMEN

El objetivo de la investigación fue determinar si el CAP es realmente un organismo corporativo que le sirve al Estado para seguir controlando, regulando y supeditando la acción social de las organizaciones campesinas que lo integran o si por el contrario constituye una vía adecuada para la consolidación de un nuevo sistema de representación de intereses en el campo de carácter pluralista y democrático, evaluando con tal fin la experiencia acumulada a lo largo de sus 10 años de existencia. Para ello se revisaron las diferentes versiones sobre corporativismo, retomando para este estudio la llamada versión amplia. De acuerdo a la información recopilada y procesada se pudo demostrar que el Estado mexicano no ha renunciado a su tradicional política de control de la acción social de las organizaciones campesinas, por lo que la creación del CAP queda inscrita en la perspectiva de lograr mantener el control y la estabilidad necesaria para la reproducción del sistema político dominante.

Palabras claves: Corporativismo, Estado, control, organizaciones.

**THE CONGRESO AGRARIO PERMANENTE (CAP)
INSTRUMENT OF CORPORATE CONTROL OR VEHICLE OF
MEDIATION BETWEEN THE STATE AND THE PEASANTS?**

Author: Patricia Huerta Guerrero

Director: Dr. Juan José Rojas Herrera

ABSTRACT

The objective of the investigation was determine if the CAP is really a corporate organism you been to State to the about to follow controlling, regulating and subjecting the social action of the rural organizations that composes it or if for the contrary constitute an adequate road for the consolidation of a new system of representation of interests in the field of character pluralist and democratic, evaluating the experience accumulated along their 10 years of existence with like end. For it the several versions on corporativismo were revised for this study the named wide version. According to the information compile and processed one could demonstrate that the Mexican State has not given up to their traditional politics of control social action of the rural organizations, for the one which the creation of the calm CAP inscribed in the perspective of succeeding in maintaining the control and the necessary stability for the reproduction of the political dominant system.

Key Words: Corporativismo, State, control, organizations.

DATOS BIOGRÁFICOS

La autora de esta tesis realizó sus estudios de licenciatura en sociología en la Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Iztapalapa con campo de concentración en sociología del trabajo. Se tituló en 1993 con la tesina denominada: "La sindicalización de los jornaleros agrícolas en México, el caso del Sindicato Nacional de Trabajadores Obreros y Asalariados del Campo, Similares y Conexos (SINTOAC), CTM".

Durante el periodo de 1996 a 1998 realizó sus estudios de maestría en la Universidad Autónoma Chapingo en el Departamento de Sociología Rural.

Actualmente labora como docente en el Colegio de Bachilleres Plantel 6 "Vicente Guerrero" en el área Histórico-social, con una antigüedad de 6 años.

Con cariño para:

Shari Alexandra Paul
Huerta por ser el motivo de mi
superación, esperando que esta
tesis compense un poco los
tiempos no compartidos y sirva
de ejemplo en la conclusión de
su formación académica en el
futuro.

AGRADECIMIENTOS

Al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) por los apoyos financieros proporcionados, sin los cuales no hubiera sido posible lograr los estudios de maestría.

A la Universidad Autónoma Chapingo, en especial al Departamento de Sociología Rural, por los conocimientos adquiridos.

Al Centro de Investigaciones Económicas, Sociales y Tecnológicas de la Agroindustria y la Agricultura Mundial (CIESTAAM) y al Programa de Investigación y servicio en Regionalización Agrícola y Desarrollo Sustentable (PISRADES) por los incentivos proporcionados para realizar esta investigación.

Al Dr. Juan José Rojas Herrera, Profesor Investigador del Departamento de Sociología Rural por su apoyo constante lo cual facilitó el desarrollo de la investigación

Al Dr. Marco Antonio Anaya Pérez, Profesor Investigador, miembro del PROIH-CIESTAAM, por la agilidad en la revisión de la tesis así como sus adecuadas observaciones.

Al Dr. Gerardo Gómez González, Profesor Investigador del Departamento de Sociología Rural por su apoyo y comentarios a esta tesis.

Al Dr. José Alfredo Castellanos Suárez, Coordinador del Posgrado de Sociología Rural por las facilidades proporcionadas.

A Carlos Moreno Sánchez, Profesor y Asesor del Colegio de Bachilleres por sus sugerencias y comentarios.

A las personas entrevistadas por su valiosa información

A mi familia por su apoyo, solidaridad y comprensión.

A mis amigos por sus palabras de aliento.

Para todos ellos mi agradecimiento sincero.

INDICE

	Pág.
INTRODUCCION	
	15
CAPITULO I	
EL CORPORATIVISMO AGRARIO EN MEXICO	
1.1 El corporativismo como enfoque de análisis de los procesos de articulación según la versión amplia.	21
1.2 Bosquejo histórico general del desarrollo del corporativismo agrario en México.	34
1.2.1 Periodo de la postrevolución en México (1920-1934)	34
1.2.2 El desarrollo del sector campesino durante el Cardenismo (1934-1940)	37
1.2.3 El periodo del desarrollo estabilizador y el inicio de la crisis de la agricultura mexicana (1940-1970)	41
1.2.4 Estancamiento prolongado de la agricultura mexicana y el surgimiento del movimiento campesino independiente (1970-1998).	48
CAPITULO II	
INTEGRACIONES FALLIDAS DE ORGANISMOS CORPORATIVOS ANTERIORES AL SURGIMIENTO DEL CONGRESO AGRARIO PERMANENTE	
2.1 Proyectos organizativos gubernamentales	66

2.1.1 Consejo Permanente Agrario	66
2.1.2 El denominado Pacto de Ocampo	70
2.1.3 Alianza Nacional Campesina	77
CAPITULO III	
EL CONGRESO AGRARIO PERMANENTE	
3.1 Constitución del CAP	81
3.1.1 Convenio de Acción Unitaria	81
3.1.2 Congreso Agrario Permanente	83
3.2 Diez años de trabajo	92
3.2.1 Cumplimiento de objetivos	92
3.2.2 ¿Es el CAP un instrumento de lucha?	103
CAPITULO IV	
EL CONGRESO AGRARIO PERMANENTE Y EL CORPORATIVISMO	
4.1 Situación actual del CAP	108
4.2 ¿Es el CAP un organismo de control corporativo del Estado?	112
4.3 Perspectivas del CAP	116
CONCLUSIONES.	126
ANEXOS	131
FUENTESCONSULTADAS	142

SIGLAS UTILIZADAS

Antorcha Campesinas (AC)

Alianza Campesina del Noroeste (ALCANO)

Alianza Nacional Campesina (ANC)

Alianza Obrera Campesina de México (AOCM)

Asociación Rural de Interés Colectivo del café (ARIC)

Campamento Tierra y Libertad (CTL)

Central Campesina Cardenista (CCC)

Central Campesinas Independiente (CCI)

Central Independiente de Obreros Agrícolas y Campesinos (CIOAC)

Central Única de Trabajadores (CUT)

Coalición Obrera Campesinas Estudiantil del Istmo (COCEI)

Coalición Obrera Campesina Estudiantil de Oaxaca (COCEO)

Confederación Campesina Mexicana (CCM)

Confederación de Trabajadores Mexicanos (CTM)

Confederación General de Obreros y Campesinos de México (UGOCM)

Confederación Nacional Campesinas (CNC)

Confederación Nacional de Organizaciones Populares (CNOP)

Confederación Nacional de la Pequeña propiedad (CNPP)

Confederación Nacional de Propietarios Rurales (CNPP)

Confederación Nacional de propietarios Rurales (CNPR)

Confederación Nacional Ganadera (CNG)

Confederación Regional de Obreros de México (CROM)

Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos (CROC)

Consejo Nacional Agropecuario (CNA)

Comisión Nacional Agraria (CNA)

Comisión Organizadora de la Unión Campesinas (CODUC)

Comisión Unificadora campesinas Nacional (CUCN)

Consejo Agrario Mexicano (CAM)

Congreso Agrario Permanente (CAP)

Consejo Nacional de Pueblos Indios (CNPI)

Consejo Permanente Agrario (ConPa)

Convenios de Acción Unitaria (CAU)

Coordinadora Nacional Plan de Ayala (CNPA)

Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización (DAAC)

Frente Democrático Campesino de Chihuahua (FDCCH)

Frente Popular de Zacatecas (FPZ)

Liga Nacional Campesina (LNC)

Movimiento Nacional de los Cuatrocientos pueblos (MNCP)

Movimiento Nacional Plan de Ayala (MNPA)

Partido de la Revolución Mexicana (PRM)

Partido Nacional Agrarista (PNA)

Partido Nacional revolucionario (PNR)

Partido Obrero Agrario Mexicano (POAM)

Partido Popular Socialista (PPS)

Partido Revolucionario Institucional (PRI)

Secretaria de la Reforma Agraria (SRA)

Secretaria de Agricultura y Recursos Hidráulicos (SARH)

Tratado de Libre Comercio (TLC)

Unión Campesina Democrática (UCD)

Unión Campesina Independiente (UCI)

Unión General de Obreros y Campesinos de México Jacinto López (UGOCCM-JL)

Unión General de Obreros y Campesinos popular (UGOCP)

Unión Nacional de Organizaciones Regionales Campesinas Autónomas (UNORCA)

Unión Nacional de Trabajadores Agrícolas (UNTA)

INTRODUCCION

A lo largo de la historia de nuestro país se ha podido constatar que el campesinado mexicano ha sufrido un deterioro constante en sus condiciones de existencia, presentándose una verdadera crisis de producción y en sus formas de vida, por ello, es de gran importancia analizar y estudiar los fenómenos sociales que están ocurriendo en la sociedad rural, para tratar de contribuir en la búsqueda de soluciones a dicha problemática.

El movimiento campesino en México se ha manifestado como un fenómeno social, incentivado por la crisis de producción que se vive en el campo desde finales de los años 60, el cual continúa siendo controlado por el Estado a través de importantes instituciones como la Confederación Nacional Campesinas. Por esta razón en la presente investigación estudiamos algunos de los principales elementos que integran el corporativismo agrario en México y particularmente discutir el carácter del denominado Congreso Agrario Permanente (CAP).

Para la realización de ésta investigación nos hemos basado en el enfoque corporativista, lo que permitió analizar las relaciones que se dan entre los grupos de interés en las sociedades capitalistas contemporáneas, relaciones matizadas por los procesos de concertación que tienen lugar entre estos grupos y el Estado; así como las políticas públicas. En este marco la concertación funciona como un mecanismo de intermediación que comprende la negociación de las demandas de los diferentes grupos de interés que intervienen en ella.

Así mismo, en el presente trabajo se destaca la importancia de la evolución de la acción política en nuestro país en la cual se

evidencia la permanencia de ciertos rasgos del modelo corporativo.

Sin duda uno de los principales obstáculos que han impedido el desarrollo de las organizaciones campesinas, ha sido el control corporativo ejercido por el Estado, el cual ha mediatizado la acción social de las organizaciones campesinas, impidiendo su expresión autónoma y subordinando la solución de sus demandas al apoyo político del Estado. Como parte de esta estrategia, con el corporativismo se ha impulsado la creación de diferentes instituciones y organismos destinados a promover la organización y el control de la mayoría de las organizaciones campesinas.

Ante las transformaciones económicas, políticas y sociales que ocurrieron a finales de los años ochenta y principios de los noventa, el modelo corporativo pareció presentar muestras de agotamiento, lo cual aunado a la crisis económica que se desataba en el país, el Estado se vio en la necesidad de crear nuevas instituciones que ayudaran a seguir manteniendo el control sobre el sector campesino.

Fue así como surgió el Congreso Agrario Permanente, el cual surge como una nueva institución que pretende representar los intereses generales del sector campesino a nivel nacional. En el CAP participan organizaciones campesinas tanto oficialistas como independientes, siendo considerado por algunos analistas, como un instrumento corporativo y al mismo tiempo como un instrumento de comunicación con el Estado. Esta diferencia de opiniones implica analizar a las organizaciones campesinas dentro de un proceso de reestructuración social, en el que el Estado juega un papel muy importante.

Es por ello que en el presente trabajo se estudia a las organizaciones campesinas que integran al CAP desde un enfoque corporativista, esto implica analizar dicha organización social a partir de sus relaciones de colaboración o confrontación con el Estado. Pero el CAP no es más que la expresión organizada de una parte del movimiento campesino, puesto que al margen de la estructura corporativa estatal han florecido numerosas experiencias de organizaciones independientes que a través de la movilización política, han logrado subsistir y mantenerse como instancia de organización alternativa.

El propósito principal de esta investigación consiste en determinar si el CAP es realmente un organismo corporativo al servicio del Estado para seguir controlando, regulando y supeditando la acción social de las organizaciones campesinas que lo integran, así como, para frenar y mediatizar el movimiento campesino nacional, o si por el contrario, constituye una vía adecuada para la consolidación de un nuevo sistema de representación de intereses en el campo de carácter pluralista y democrático, evaluando con tal fin la experiencia acumulada a lo largo de sus 10 años de existencia.

En los últimos años el desarrollo de la lucha reivindicativa de los campesinos ha empezado a mostrar un mayor énfasis en la búsqueda por obtener una mayor autonomía política y económica. La vieja relación corporativa entre el Estado y los campesinos se ha modificado en forma significativa: podemos en este marco destacar los esfuerzos realizados por organizaciones como la Coordinadora Nacional de Organizaciones Cafetaleras, la Asociación Nacional de Fondos de Aseguramiento, la Asociación Nacional de Empresas y comercializadoras en la perspectiva de disputarle al Estado y a la iniciativa privada el control de los

procesos productivos y de comercialización agropecuaria, sustituyendo intermediarios y logrando una mayor retención del excedente económico generado en las unidades de producción campesina. Por otra parte destaca la lucha por la democracia que han desarrollado organizaciones como la Coordinadora Nacional Plan de Ayala, la Central Independiente de Obreros Agrícolas y Campesinos, la Coalición Obrero Campesina Estudiantil del Istmo o la Unión Campesina Democrática, desplegando una amplia movilización social en contra del caciquismo y de la represión ejercida por diferentes cuerpos anticonstitucionales, así como por el reconocimiento de los sindicatos rurales, por el respeto a la identidad de los grupos indígenas y por la transformación democrática de los municipios.

En este marco de referencia resulta necesario analizar la recomposición de los mecanismos de control que el Estado mexicano ha venido ensayando en los últimos años, evaluando sus consecuencias y resultados a partir de las nuevas condiciones económicas y políticas en que se desenvuelve el movimiento campesino.

Desde el creciente deterioro de los mecanismos tradicionales de control corporativo de los campesinos, resulta interesante determinar hasta que punto el CAP ha servido como vehículo de solución de los problemas que aquejan a la economía campesina o bien ha terminado por convertirse en un nuevo instrumento de control corporativo.

De acuerdo con la información recopilada y procesada es posible conjeturar la siguiente hipótesis:

El Estado mexicano no ha renunciado a su tradicional política de control y meditación de la acción social de las

organizaciones campesinas, por lo que la creación del CAP queda inscrita en la perspectiva de lograr mantener el control y la estabilidad social en el campo mexicano como condición necesaria para la reproducción del sistema político dominante.

En el capítulo uno de esta investigación, se revisaron los diferentes estudios o versiones sobre corporativismo, retomando para éste estudio la llamada versión amplia desarrollada por Moyano (1988) y Rojas (1985) en la aplicación práctica del enfoque corporativista para la investigación de la acción colectiva en el campo. Así mismo, en la segunda parte de este mismo capítulo, de manera general, se analizarán las características más sobresalientes del corporativismo agrario mexicano, haciendo un recuento de las principales estrategias de corporativización que ha utilizado el Estado mexicano desde los años veinte hasta la actualidad.

En el segundo capítulo, dentro del mismo marco de revisión histórica, se hace énfasis en los organismos de integración promovidos por el Estado en los años setenta, como organismos que, de alguna forma, constituyen ensayos previos a la formación del CAP.

En el tercer capítulo, se aborda el proceso de formación del CAP y sus proyectos, para dar cuenta de los objetivos con que este se constituyó, revisando documentos y fuentes hemerográficas que hacen alusión a los mismos, comparándolas con la experiencia vivida por las organizaciones integrantes del CAP y haciendo una evaluación de su experiencia durante sus diez años de existencia.

En el cuarto y último capítulo se discuten acerca de la situación actual por la que atraviesa el CAP, de los avances y perspectivas de las organizaciones que lo componen, así como la

actitud de cada una de las organizaciones integrantes respecto al actual proceso de reestructuración del CAP.

Todo ello con el fin de cumplir con los objetivos de la presente investigación que consiste en:

a) Conocer las razones principales que motivaron a las organizaciones campesinas, tanto oficiales como independientes, a sumarse y a mantenerse dentro de la estructura del CAP.

b) Evaluar de que manera y en que sentido el CAP a funcionado como un aparato de control corporativo sobre el movimiento campesino

c) Identificar hasta que punto el CAP a servido como una instancia de coordinación y de interlocución del movimiento campesino nacional ante el Estado.

d) Valorar los resultados principales que han tenido las organizaciones campesinas desde su incorporación al CAP.

Mediante las conclusiones de la presente investigación buscamos contribuir a enriquecer el debate acerca de las fortalezas y debilidades del CAP y sus perspectivas, de frente a los retos, que el inicio del siglo XXI impondrán a las organizaciones campesinas del país.

CAPITULO I

EL CORPORATIVISMO AGRARIO EN MÉXICO

En este capítulo, en su primera parte, se exponen los rasgos fundamentales del enfoque teórico del corporativismo, para lo cual se retoman algunos elementos centrales del moderno enfoque del corporativismo en su versión amplia; lo cual, constituye la base teórica que servirá como marco de referencia en la elaboración de la presente investigación.

Desde la perspectiva teórica del corporativismo, en la segunda parte de este capítulo, se han analizado las principales estrategias de control corporativo que ha utilizado el Estado mexicano para poder mantener el control del campesinado. Para ello realizaremos un breve análisis histórico del corporativismo agrario, partiendo desde su institucionalización en el país, a partir del periodo presidencial de Obregón, hasta nuestros días.

1.1 El corporativismo como enfoque de análisis de los procesos de articulación social según la versión amplia.

En la mayoría de las investigaciones recientes sobre historia económica se toma como punto de partida la gran depresión de 1929 y las repercusiones de la Segunda Guerra Mundial, destacándose el surgimiento de una nueva organización de la sociedad capitalista en la cual el Estado desempeña un papel central debido a su creciente intervención y protección.

A esta fase de desarrollo del capitalismo se le han denominado sociedad post-industrial o capitalismo avanzado, del cual haremos algunas referencias breves.

En la sociedad capitalista avanzada se ha generado una serie de cambios en sus estructuras tanto económicas, como políticas y sociales, dando lugar al surgimiento de nuevos fenómenos sociales que para explicarlos, una buena opción ha sido el uso del enfoque corporativista, un enfoque que aborda el estudio de las sociedades capitalistas avanzadas, desde perspectivas diferentes a las que se venían dando tiempo atrás, para ello se toma como base de la exposición la presencia hegemónica de grandes organizaciones de interés que interactúan entre sí y con el Estado para la formulación y aplicación de las políticas públicas.

Para Eduardo Moyano (1988) estas sociedades capitalistas avanzadas se caracterizan por presentar algunos rasgos básicos:

1. En el aspecto económico: el objetivo general es el crecimiento de la economía, "siendo este el resultado de la acción conjunta de las voluntades de los actores principales del sistema económico".¹ Ejemplo de algunos hechos económicos relevantes sería la presencia de un alto grado de monopolización en la representación de intereses en sectores básicos de la producción de bienes y servicios así como en el sector financiero.

En los sectores monopolistas, el reparto de los mercados se determina muchas veces a través de las negociaciones colectivas y no solamente con base en los salarios y precios.

¹ Moyano Estrada, Eduardo. *Corporativismo y agricultura*. Ed. Serie estudios. Instituto de Estudios Agrarios, Pesqueros y Alimentarios. Madrid, España, 1988, p.20.

Por otra parte, la necesidad de ampliar el mercado para posibilitar el acceso a grupos cada vez mayores de consumidores, mediante la elevación de los niveles de renta de la población asalariada, ha exigido la participación de las organizaciones obreras en las decisiones económicas, integrando al movimiento obrero en las instituciones de representación. Así mismo, la participación del Estado ha sido determinantemente en las funciones reguladoras del sistema económico.

2. En el aspecto social: encontramos estructuras altamente complejas, donde el hecho de ser propietario de los medios de producción, si bien continua siendo un elemento fundamental, no determina por si solo el dominio, poder y privilegio en la sociedad, sino que en dicha determinación "intervienen otros elementos como consecuencia de las nuevas formas de dominación social existentes".² Esto ha implicado la aparición de nuevos conflictos sociales que no se explican bajo el esquema tradicional de la lucha de clases, sino que tienen su origen en el desarrollo de nuevas contradicciones emanadas de ámbitos diversos de la vida social, en los cuales participan un gran numero de grupos de interés económicos, profesionales, culturales, etc.

Todo esto determina la gran complejidad que caracteriza a los modernos procesos de articulación social, como producto del aumento en el número de grupos que surgen de las diversas actividades sociales. Otra característica novedosa en la presencia hegemónica de grandes organizaciones gremiales en cuyos marcos los diferentes grupos sociales enlazan sus intereses, siendo a través de dichas organizaciones como participan los actores sociales en los más diversos procesos de intermediación social.

² *Ibidem.*, p.23

3. En cuanto a lo político: podemos apreciar la persistencia de instituciones básicas del sistema democrático tales como partidos políticos, el aparato estatal, procesos de elección popular, etc. y la emergencia de nuevos fenómenos como la presencia cada vez más extendidas de los denominados nuevos movimientos sociales: ecologistas, pacifistas, de defensa de derechos de la mujer, de los jóvenes y la tercera edad, etc., así como el resurgimiento de la lucha por la defensa de la identidad étnica y la autodeterminación de los pueblos.

Como resultado de las nuevas funciones asumidas por el Estado en el desarrollo del capitalismo, "la sociedad civil y la sociedad política no se pueden separar ya que la relación entre éstas es lo que forma la sociedad capitalista avanzada"³.

En este marco, hacia mediados de los años setenta, se empezó a configurar, básicamente en el Reino Unido un nuevo enfoque teórico para el análisis de las sociedades capitalistas avanzadas, cuyo punto de partida consistía en aceptar que los conflictos sociales estaban siendo mediatizados por la acción de grandes organizaciones sociales reconocidas por el Estado, y encargadas de realizar el ejercicio de interlocusión entre la sociedad política y la sociedad civil.

Mientras los grupos de interés organizados eran los que empujaban al gobierno a adoptar ciertas políticas de beneficio social, los investigadores le daban mayor énfasis al estudio de los fenómenos de intermediación que se generaban entre los distintos grupos de interés, valorando más los elementos de consenso que los de conflicto y tomando como objeto central de análisis las

³ *Ibidem.*, p.25

prácticas de concertación entre gobierno, sindicatos y organizaciones empresariales.

En este sentido, el enfoque teórico del corporativismo se centró en el estudio de los arreglos institucionales, siempre, dándole especial importancia al papel del Estado en dichos procesos de concertación.

Como es sabido, el corporativismo no es el único enfoque teórico que se encarga de estudiar el sistema de representación de intereses en las sociedades modernas, pero si es uno de los más significativos cuya pretensión consiste en ofrecer explicaciones sobre las causas y consecuencias implícitos en dichos sistemas de representación.

Así, el estudio del corporativismo ha sido asumido por varios autores, entre los que destacan: Schmitter C. Philippe, Lehmbruch Gerhard, Willensky H. L., quienes han trabajado los diversos usos de este concepto al establecer el tipo de relaciones que se dan entre el Estado y la sociedad civil.

No obstante, conviene aclarar que el fenómeno del corporativismo ha sido entendido desde una gran diversidad de significados, entre los que podemos destacar los siguientes: un sistema institucional de intermediación de intereses, un modelo institucionalizado para la formación de las políticas públicas, una nueva organización de la economía, un sistema de relaciones industriales o un sistema de control capitalista, etc.

Así, al no existir un concepto unívoco de los que debemos entender por corporativismo, al seno del moderno enfoque corporativista se ha producido una gran discusión en torno a lo que se debe entender por dicho término o concepto. En esta polémica

destaca el planteamiento de Schmitter, quien considera que el corporativismo es:

Un sistema de representación de intereses en el cual las unidades constitutivas están organizadas en un número limitado de categorías, singulares, obligatorias, no competitivas, ordenadas jerárquicamente y, funcionalmente diferenciadas, reconocidas o autorizadas (si no creadas) por el Estado y a las que se han concedido un deliberado monopolio representativo dentro de sus respectivas categorías a cambio de observar ciertos controles sobre la selección de dirigentes y en la articulación de sus demandas y apoyos.⁴

Schmitter, se refería principalmente a la existencia de una estructura institucionalizada de intereses organizados de clase. Por ello afirma que el corporativismo es:

Uno de los diversos arreglos posibles, a través de los cuales las asociaciones de intereses pueden intermediar entre sus miembros (individuos, familias, empresas, grupos de toda clase) y sus interlocutores (especialmente departamentos del Estado con autoridad y otros recursos para satisfacer sus demandas)⁵

De este modo las asociaciones tienen representación y adquieren control al poder comunicar las peticiones de sus miembros ante otros, principalmente ante las autoridades públicas. Bajo esta perspectiva, el corporativismo se explicaba por sus consecuencias, por su influencia en la gobernabilidad y en el funcionamiento del capitalismo.

⁴ Schmitter C., Philippe y Lehnbruch, Gerhard. Neocorporativismo I. Ed. Alianza. México 1992, p.24

⁵ Sanz Menéndez, Luis. "Representación de intereses y políticas públicas". Zona abierta 67/ 68. Madrid, España, 1994, p.7.

Así, el corporativismo se entendió como una especial forma de intermediación de los intereses de la sociedad civil y el Estado, diferente a los que fue el pluralismo.⁶

Dentro del corporativismo, según Schmitter, los intereses que se generan se organizan en un número limitado de asociaciones, generalmente en grupos de productores, sindicatos de trabajadores y de empresarios, diferenciadas con base en sus funciones, pero sin competir entre ellas. El Estado es quien les concede el reconocimiento institucional y el monopolio de la representación de intereses, así como la delegación de una serie de funciones públicas.

Schmitter afirma que solamente con la intervención coercitiva del Estado burocrático moderno, sosteniendo la vida de las organizaciones, regulando su campo de jurisdicción, permitiendo el monopolio de representación, delegándoles ciertas funciones, asegurándoles determinados privilegios y haciendo obligatoria la pertenencia y afiliación a las mismas, se puede lograr la formulación de una respuesta organizada por parte de la sociedad civil. El propio Schmitter limita el corporativismo a:

Regimentación desde arriba de la representación de los intereses en un conjunto preordenado de categorías jerárquicas; reconocimiento oficial y control sobre las finanzas internas, la selección de líderes y la articulación de demandas; monopolio formal de representación; imposición de una relación simbólica entre esas asociaciones "semivoluntarias" y la burocracia

⁶ A diferencia del corporativismo, según la propia interpretación de Schmitter, el pluralismo analiza las relaciones entre gobierno y sociedad en los países capitalistas avanzados, partiendo de la premisa del papel de los grupos de intereses como unidades independientes y no sujetas al Estado, y que por lo tanto no están especialmente autorizadas, reconocidas, subsidiadas, creadas o de algún modo controladas por el mismo Estado.

central. Lo considera una estructura especializada de la dominación autoritaria.⁷

De esa manera el corporativismo es concebido como un particular modo de formación de las opciones políticas por parte del aparato Estatal. En él las corporaciones grandes no se limitan a ejercer presiones desde el exterior de modo pluralistas, son directamente incorporadas o asimiladas en el proceso de formación y gestión de las decisiones. Es un sistema compatible con diferentes tipos de regímenes políticos.

Otra forma de interpretar al corporativismo es la de Lehmbruch, quien lo identifica como: "una forma institucionalizada, un modelo reconocible de elaboración y de formación de políticas públicas."⁸

Para este autor, el corporativismo consiste en la participación de los grandes grupos sociales organizados en la formulación de la política estatal, especialmente de la economía. Es un modelo en donde las grandes organizaciones de intereses cooperan entre sí y con las autoridades públicas en la implantación de políticas de desarrollo económico y social. En estas democracias consesionales las elites desarrollan conductas tendientes a establecer el consenso y la cooperación.

El corporativismo expresa así la visión de un Estado que asume la iniciativa de las organizaciones representativas de intereses, a las cuales se les reconoce y otras veces se les sostiene.

⁷ Sanz Menéndez, Luis "El corporativismo en las sociedades industriales avanzadas ". Zona abierta. 67/68, Madrid, España, 1994, p. 19.

⁸ *Ibidem.* , p.18

El Estado, en los sistemas corporativistas –según Lehmbruch- no solo reconoce, autoriza, otorga monopolios, ejerce control, sino que también da forma a “un modelo institucionalizado de elaboración y formación de políticas públicas”⁹, donde las grandes organizaciones de interés cooperan entre sí con las autoridades públicas, no solo en la articulación de intereses sino también en la implementación de las políticas.

El predominio de unas cuantas grandes organizaciones en cuyo seno a su vez se concentra el poder, en sus respectivas cúpulas dirigentes, que interactúan entre sí y con el Estado para la toma de decisiones estaría dando pie a una especie de centralización del poder político en una elite constituida por dirigentes de grandes corporaciones sindicales, empresariales y del propio estado, unidas a través de intereses mutuos.

En una posición más extrema por el papel atribuido al corporativismo, Pahl R. Y Winkler J. Lo consideran como una nueva forma de organizar la economía; así, como un mecanismo de formación de políticas públicas, donde el Estado a través de la burocracia es quien controla y dirige las actividades privadas.

En esta misma línea de interpretación algunos autores ligados a la tradición marxista como: Jessop B., Panitch L. Y Offe C. han considerado al corporativismo como:

Una estructura de dominación de masas cuyo fin último es garantizar la reproducción del capitalismo en las sociedades contemporáneas. ¹⁰

⁹ Sanz Menéndez, Luis. “Representación de intereses y políticas públicas”. Zona abierta, 67/68, Madrid, España 1994, p.6

¹⁰ Rojas Herrera, Juan José. *El corporativismo agrario en México: Desarrollo histórico y situación actual de las organizaciones campesinas*. Vol., 1 Tesis doctoral. Universidad de Córdoba. España. 1995, p.3

Estos autores parten de la constatación de que la mayoría de las áreas de formulación de políticas públicas están dominadas por intereses organizados, lo cual en última instancia se reduce solo al interés de la clase social dominante.

Para C. Offe el corporativismo consiste en un sistema específico de relaciones laborales o industriales asociadas con la gestión global ya pactada de la política de salarios.

Jessop y Panitch por su parte, identifican al corporativismo como una forma de control capitalista. Para estos autores la práctica del corporativismo en que han participado los sindicatos de trabajadores conlleva a una subordinación de los intereses del trabajo al capital, concibiendo así el corporativismo como un modelo general de dominación en el que ya estaban preestablecidos los intereses de clase.

En suma, de lo antes expuesto, podemos decir que en las definiciones de Schmitter y otros autores ya mencionados, solo se consideran los intereses sin tomar en cuenta los mecanismos por medios de los cuales se pueden realizar estos intereses, tampoco se toma en cuenta el gran peso y función que tiene el Estado en dicho proceso, viéndose así separados los intereses institucionales del Estado con los de las clases sociales.

En términos generales, se ignoraba la importancia del papel del Estado como productor de políticas, con efectos reales sobre la estructura social.

Para Eduardo Moyano, los autor anteriormente mencionados pueden agruparse en lo que él denomina la concepción restringida del corporativismo, una concepción que ha limitado el enfoque teórico del corporativismo, al tocar solamente algunos aspectos del

mismo, sobre todo lo que se refiere a los acuerdos tripartitas: gobierno, sindicato y grupos empresariales privados.

Por su parte, la concepción amplia del corporativismo ha sido expuesta y desarrollada por algunos sociólogos españoles tales como: Salvador Giner y Pérez Yruela; pero en lo que se refiere al corporativismo en el sector agrario destacan los trabajos de Eduardo Moyano, de quien ya hemos hecho referencia anteriormente.

De acuerdo con la concepción amplia uno de los fenómenos principales de las sociedades contemporáneas es la presencia hegemónica de grandes organizaciones de interés a las que se les denomina corporaciones, a través de las cuales se producen los procesos de reestructuración social y de intermediación entre los grupos de interés, por lo tanto, el corporativismo al dar cuenta de estos procesos se ubica dentro de una perspectiva amplia y no restringida.

Según esta versión, el corporativismo está presente en todos los ámbitos de la sociedad civil, donde la interacción entre grupos con intereses distintos serían mediatizados por las cúpulas dirigentes de un grupo reducido de organizaciones formales, dando lugar a una monopolización en el campo de la representación.

De esta manera es como a la luz de la versión amplia del corporativismo se pretende interpretar teóricamente a las sociedades contemporáneas, también llamadas sociedades capitalistas avanzadas.

Por lo tanto el corporativismo, según Moyano se define como:

La presencia hegemónica de las corporaciones (...) en una sociedad dada. Entendiendo por corporación a una institución social creada por individuos o grupos para la obtención de fines explícitos y caracterizadas por la pretensión de ser monopolios representativos, poseer un alto grado de especialización funcional y llevar a cabo una intensa coordinación imperativa sobre sus miembros como una interna división de tareas organizativas y una jerarquización explícita y detallada.¹¹

Bajo los cánones de esta definición podemos entonces considerar corporaciones a: los partidos políticos, a los sindicatos, a las organizaciones agrarias, a las organizaciones patronales, a las asociaciones de inversión, y a cualquier otro grupo de interés de carácter público privado o social.

Por lo tanto, cuando se habla de sociedades corporativas refiriéndonos a las sociedades industriales contemporáneas, se entiende que en esas sociedades:

Los modos de estructuración fundamental, los de conflicto y los de orden clasista de poder y de prestigio, (...) se ejercen a través de corporaciones.¹²

La dinámica general de reestructuración social viene siendo el resultado de un proceso de articulación de interés a través de grandes organizaciones que tienen lugar en diferentes ámbitos de la vida social (económico, político, cultural, religioso, etc.)

Estas nuevas formas de organización dieron como resultado la concentración del poder político y económico en algunos centros de decisión los cuales mantienen relaciones de interdependencia y pueden o no estar coordinados en forma imperativa por el Estado.

¹¹ Moyano Estrada, Eduardo. *Corporativismo y agricultura*. Ed. Serie estudios. Instituto de estudios agrarios, pesqueros y alimentarios. Madrid, España. 1988, p.31

¹² *Ibidem.*, p.32

De esta forma, las organizaciones de intereses se convirtieron en corporaciones, las cuales son escasas en número y poderosas en cuanto a su influencia en las grandes decisiones del sistema social y económico dentro del cual interactúan.

En el presente trabajo bajo el enfoque de la versión amplia y tomando en cuenta la persistencia en nuestro país de un sistema político autoritario y cerrado se entenderá por corporativismo al sistema de representación de intereses y de intermediación social en el cual existen instituciones monopólicas especializadas y representativas, que han sido creadas por el Estado para la obtención de fines explícitos.

En nuestro país el Estado ha practicado el corporativismo en gran escala en el campo con el propósito de mantener el control de este sector, así el Estado al proponerse tutelar de los intereses de la clase trabajadora pudo facilitar la integración de sus organizaciones representativas al marco institucional del sistema, lo cual ha facilitado su rápida corporativización.

Finalmente vale la pena destacar que el corporativismo como tendencia de reestructuración social, continúa expandiéndose debido a que todavía siguen presentes los elementos que lo han impulsado, de tal modo que su fortaleza depende de algunos factores organizativos tales como: el grado de centralización y concentración de las corporaciones participantes, el grado de autonomía de las bases respecto a los líderes, la orientación ideológica en el sentido de una mayor o menor disposición a la cooperación con otros grupos sociales, siendo en consecuencia, la acción de estos factores lo que determina el grado de corporativización que presenten las diferentes sociedades modernas y al interior de estas, sus distintos sectores sociales y económicos.

1.2 Bosquejo histórico general del desarrollo del corporativismo agrario en México.

1.2.1 Periodo de la postrevolución en México (1920-1934)

Como es sabido, a principios del siglo XX, el movimiento campesino se manifestaba de diferentes maneras mostrando su inconformidad ante la difícil situación que se vivía durante la dictadura porfirista, pero más tarde con el triunfo de la revolución y la institucionalización de la vida política, una parte de estas organizaciones campesinas fueron integradas a los más eficaces aparatos de control del Estado. Sin embargo, a lo largo de la época moderna, importantes contingentes del movimiento campesino continúan manifestando su inconformidad con la política agraria del Estado el cual siempre ha buscado la manera de negociar, conceder, conciliar o reprimir al movimiento campesino.

Aunque haya cambiado el contexto político en que se ha desenvuelto el movimiento campesino, sigue teniendo como principal objetivo de lucha en obtener la tierra y mejorar las condiciones de vida de este sector; es así como algunas de sus demandas han sido resueltas y otras se han vuelto ya añejas persistiendo hasta la actualidad.

La respuesta de los campesinos ante la crisis estructural que vive el campo se ha dado a través de una cierta toma de conciencia de sus problemas y en el impulso de diferentes movimientos de protesta en contra del Estado, los caciques, los terratenientes y diversos estratos de la llamada burguesía agraria. En este marco los campesinos aparecen como un actor social siempre presente en los cambios trascendentales del país.

En 1920, al tomar posesión de la presidencia de la República Alvaro Obregón, se enfrentó a problemas muy serios que ponía en peligro la estabilidad de su gobierno. Para hacer frente a dicha problemática invitó a los dirigentes zapatistas a colaborar en la nueva administración estatal, pidiéndoles que aportaran sus experiencias en la nueva política agraria pero principalmente busco atraerlos con el fin de que colaborarán con el gobierno en la tarea de organizar al campesino a nivel nacional.

Con la organización del campesinado, el presidente Obregón esperaba contar con el respaldo y apoyo de la población mayoritaria del medio rural incorporado a la Liga de Comunidades Agrarias del Estado de Morelos y al Partido Nacional Agrarista (PNA) a su política de gobierno.

El apoyo que le brindo Obregón al nuevo Partido Nacional Agrarista y el tipo de relaciones que se establecieron entre gobierno y partido marcaron el antecedente de la etapa post-revolucionaria a través de la manipulación y control de las organizaciones campesinas por parte del Estado.

No obstante, a lo largo de los años 20' s el movimiento campesino continuo reprimido por defender y reclamar la tierra. Poco después, al fundarse el Partido Nacional Agrarista, éste inicio un proceso de negociación con el gobierno de Obregón para constituir una organización paragubernamental, que pudiera tener un mínimo acceso a la tierra. Al mismo tiempo, empezó a operar la primera organización oficial: La Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM), fundada en 1918 por Luis N. Morones, quien pretendía aglutinar en un solo organismo gremial tanto a obreros como a campesinos. De esta manera fue como estas dos organizaciones se convirtieron en los principales competidores por el apoyo campesino.

Durante algún tiempo, la CROM incluyó a un gran número de campesinos entre sus filas, logrando así su principal objetivo que era mantener el control sobre las clases trabajadoras rurales.

Algunos líderes de la CROM como fueron Fidel Velázquez, Blas Chumacero, Fernando Amilpa y Vicente Lombardo Toledano, tomando en cuenta las condiciones económicas y políticas por las que atravesaba el país, participaron en la formación de la Confederación General de Obreros y Campesinos de México (CGOCCM), que se había pronunciado por la no intervención del Estado en las relaciones obrero patronales. No obstante esta organización decidió disolverse en 1936 con la finalidad de incorporarse en las nuevas centrales que se estaban formando.

Como parte de los esfuerzos gubernamentales en pro de la organización campesina, podemos destacar el fracaso de la Comisión Nacional Agraria (CNA), la cual fue fundada en 1923 como un organismo gubernamental creado para distribuir la tierra, sin embargo, al no dar solución a las demandas campesinas, muy pronto esta comisión fue duramente cuestionado por la Liga Nacional Campesina (LNC), fundada en 1926, al termino de una reunión nacional de organizaciones campesinas.

La LNC fue liderada por la Liga de Comunidades Agrarias de Veracruz dirigida por Ursulo Galván, que como parte de su programa de lucha buscaba el pleno cumplimiento de los artículos 27 y 123 de la Constitución.

En 1929, la Liga Nacional Campesina adoptó el programa de lucha del Partido Comunista Mexicano (PCM), asumiendo el compromiso de luchar por eliminar los latifundios, confiscar las propiedades de la iglesia crear grupos de defensa campesina.

Debido a la politización experimentada por los grupos de campesinos adheridos a la Liga Nacional Campesina, el gobierno se planteó la necesidad de controlarlos, por lo cual: “propuso la incorporación del sector campesino organizado al partido oficial de entonces, el PNR.”¹³

En febrero de 1930, tras la muerte de Ursulo Galván y en medio de fuertes pugnas internas, la Liga Nacional Campesina se dividió en tres fracciones: La parte mayoritaria de la Liga aceptó incorporarse al partido en el poder –Partido Nacional Revolucionario- esto provocó la división de la LNC así como su rápida desintegración. Poco después de la desaparición de la LNC surgió la Confederación Campesina Mexicana (CCM) fundada en 1933 y adherida al PNR; ésta organización se formó con las Ligas Agrarias de diferentes estados, siendo la única central campesina de carácter nacional.

1.2.2 El desarrollo del sector campesino durante el Cardenismo (1934-1940).

El presidente Cárdenas, electo en 1934, decidió organizar una gran Central Campesina vinculada al partido oficial. Con dicha intención promovió con gran entusiasmo la formación de Ligas de Comunidades Agrarias en todo el país.

Como se sabe, el período de gobierno Cardenista fue fundamental para el desarrollo económico de nuestro país, dándose progresos agrarios muy significativos e implementando avanzados modelos de investigación y producción agropecuaria.

Uno de los principales planteamientos al inicio de la administración Cardenista fue el promover soluciones a los

¹³ Hardy, Clarisa, *EL Estado y los campesinos. La CNC*. Ed. Nueva Imagen México, 1981, p.32

problemas agrarios, impulsando mecanismos institucionales como la creación del ejido colectivo, el reparto de tierras, etc.

Por ello es importante destacar que el periodo de Cárdenas fue de gran trascendencia para el campesinado mexicano, ya que el reparto de tierras alcanzó sus niveles más elevados, su política agraria posibilitó el crecimiento de la producción al presentarse las condiciones sociopolíticas para un nuevo proyecto agropecuario, en cuyos marcos se constituyen grandes ejidos colectivos, demostrándose la posibilidad de organizar la producción y distribución en forma colectiva.

Antes del inicio del gobierno del general Cárdenas, tres organizaciones campesinas sobresalían a nivel nacional: CGOCCM lombardista, la CCM de Graciano Sánchez y la Liga Nacional Campesina "Ursulo Galván". De entre dichas organizaciones la más consolidada era la CCM, que controlaba a las ligas de comunidades agrarias de Tlaxcala, Michoacán, Chihuahua, Estado de México, San Luis Potosí y Tamaulipas.

Con la creación de nuevas organizaciones encargadas de distribuir créditos a los campesinos y el fortalecimiento de los comisariados ejidales como semifuncionarios del gobierno en el seno de las comunidades y ejidos se hizo más evidente la subordinación del campesinado respecto al gobierno. En este marco nace el propósito de unificar a los campesinos del país en un solo organismo que fuera capaz de facilitar la aplicación de la legislación agraria, de garantizar la obra del Banco Nacional de Crédito Ejidal y de superar los obstáculos estructurales que se oponían al progreso de la economía agrícola nacional. Fue de esta manera como:

El 28 de agosto de 1938, en la Ciudad de México, se fundó la Confederación Nacional Campesina (CNC) con la representación de 37 ligas de comunidades agrarias así como varios sindicatos campesinos.¹⁴

La CNC, sustituyó a la CCM, integrándose al nuevo partido del gobierno, el Partido de la Revolución Mexicana (PRM), constituido en 1938, el cual reemplazó al PNR, formalizándose así la presencia y representación de los campesinos en el gobierno.

El primer secretario de la CNC fue el Profesor Graciano Sánchez y las filas de la nueva central campesina quedaron integradas principalmente por solicitantes de tierra y ejidatarios, planteándose la necesidad de continuar con el reparto agrario, tramitar las demandas campesinas en las dependencias oficiales y asegurar que los funcionarios no se opusieran a la distribución de tierras.

Desde sus inicios la CNC tuvo como principales metas: organizar a los campesinos bajo la dirección del grupo gobernante y crear el instrumento social impulsor de la Reforma Agraria.

En los estatutos de la CNC se establecía que se constituiría con todas las ligas de los estados del país, las cuales se formaban por ejidatarios, sindicatos de trabajadores del campo, cooperativas campesinas y pequeños propietarios. Ahí mismo quedo establecido también que la CNC sería: "la única organización representativa de los campesinos"¹⁵. Bajó la égida de la CNC:

El movimiento campesino se convierte en un pilar de apoyo al régimen (clase e instituciones) imperante, y refleja fielmente a nivel de compatibilidad, análisis teórico, lenguaje, etc. la afiliación agraria y las

¹⁴ Avila Carrillo, Enrique. *El Cardenismo*. Ed. Quinto Sol, México, 1988, p.39

¹⁵ Hardy, Clarisa. *El Estado*. Op.cit., p.34

necesidades políticas circunstanciales del sector gobernante en el mismo lapso de tiempo referido.¹⁶

Al integrarse el Partido de la Revolución Mexicana, la CNC se convirtió en el principal órgano vigilante y mediador entre el Estado y los campesinos. pues como dice Beatriz Canabal:

La CNC cohesionó a nivel nacional a los campesinos y bajo la política Cardenista de reparto de tierras, la Reforma Agraria se revitaliza y proporciona una gran solidez a la estabilidad política del país.¹⁷

Bajo el régimen Cardenista se logró avanzar en el proyecto de fomentar la participación popular, ya que el Estado buscaba ampliar su base social unificando la acción de los diferentes sectores sociales internamente, pero independientes unos de otros y con sus organizaciones gremiales adheridas al partido oficial. Fue de este modo como la CNC terminó por convertirse en el instrumento de masas del gobierno Cardenista para dar impulso a sus políticas agrarias.

Con la CNC, como organización campesina oficial, el Estado pudo dotarse de un interlocutor que representaba al sector campesino, encargado además de legitimar la política agraria y cooperar en su ejecución. Así se produciría la institucionalización de la participación campesinas en el aparato del Estado, contribuyendo eficazmente a la corporativización del sector campesino.

Debe recordarse que antes de la creación de la CNC, el Estado había creado la Confederación de Trabajadores de México (CTM) en 1936 con la finalidad de aglutinar a la clase trabajadora. Esta organización –desde su creación– integró en sus filas tanto a

¹⁶ Gómez Jara, Francisco. *El movimiento campesino en México*. Ed. Campesina, México, 1970, p. 190

obreros como campesinos, siendo ésta acción una muestra fehaciente de corporativismo plurisocial al controlar en un mismo organismo a estos dos sectores, situación que Cárdenas no consintió, pues consideraba que el Estado era la única instancia para atender los problemas del campo y para sugerir y aprobar lo referente a la constitución de agrupaciones campesinas. Por ello Cárdenas nunca aprobó la alianza entre trabajadores del campo y obreros, por el peligro de que ésta en algún momento determinado, pudiera rebasar la capacidad de control del Estado.

A pesar de que –como hemos visto- el gobierno de Cárdenas no permitió la unificación de estos sectores, la CTM hizo caso omiso de tal disposición y continuó aglutinando a la mayoría del proletariado nacional y dentro de su estructura interna a organizaciones campesinas, tales como; comunidades agrarias, aparceros, pequeños ejidatarios y sindicatos de campesinos. No obstante, la CNC logró unificar, en términos generales, a la inmensa mayoría del campesinado mexicano, circunstancia que se explica por la discutible convergencia de intereses que como nunca en la historia moderna de México, se produjo entre el campesinado y el Estado mexicano.

1.2.3 El periodo del desarrollo estabilizador y el inicio de la crisis de la agricultura mexicana (1940-1970).

A partir de 1940 se da un cambio radical en la política agraria gubernamental como resultado de la puesta en marcha del modelo de desarrollo basado en la “sustitución de importaciones”.

El sector capitalista es llamado a expandirse y a producir para la exportación por lo que las inversiones pasan a concentrarse

¹⁷ Canabal Cristiani, Beatriz. *Hoy luchamos por la tierra*. Ed. UAM-X, México, 1984, p.42

en dicho sector. Disminuye al reparto de tierras a los campesinos, así como el apoyo económico que anteriormente se daba a éstos.

Debido a dicho giro en la política agraria, surgieron problemas dentro de la CNC, ya que la masa campesina que la componía empezó a percibir que su organización era un instrumento que apoyaba las medidas gubernamentales, más que defender sus intereses gremiales.

Al concluir el régimen Cardenista, los campesinos tuvieron que luchar contra gobiernos que preferenciaron el apoyo a la burguesía agraria más que a los campesinos, como el de Manuel Ávila Camacho (1940-1946), sexenio durante el cual el ritmo de la Reforma Agraria fue disminuido a favor del fortalecimiento y protección de la propiedad privada. Una de sus primeras acciones, al ocupar la presidencia de la República, fue el parcelamiento de los ejidos mediante decreto presidencial el 11 de diciembre de 1940, cuyo objetivo final consistía en desmembrar el ejido colectivo, propósito para el cual recibió apoyo tanto de la CTM como de la CNC.

El reparto de tierras durante el periodo del gobierno de Ávila Camacho disminuyó notablemente en relación con el de Cárdenas y se centró en tierras no laborables, provocando el deterioro de las condiciones de vida de los campesinos sin tierra. En este periodo se promulgó el Código Agrario que estuvo vigente hasta 1972, año en que fue reemplazado por la Ley Federal de Reforma Agraria.

Durante el gobierno de Miguel Alemán Valdés (1946-1952), se confirma a la propiedad privada como la única a la que le correspondía –desde el punto de vista productivo– el desarrollo económico de México, y por lo tanto, se instrumentaron una serie

de políticas en detrimento de las organizaciones sociales colectivas.

La política agraria del gobierno de Miguel Alemán se caracterizó por brindar protección a la propiedad privada, razón por la cual el propio presidente de la República presentó una iniciativa de ley ante la Cámara de Diputados para reformar el artículo 27 de la Constitución con referencia a las fracciones X, XIV y XV. En la exposición de motivos de dicha iniciativa de ley se exponían con lujo de detalle la concepción productivista en el sentido de que urgía emprender una nueva etapa de la Reforma Agraria, la cual consistía en incrementar la producción y productividad agrícola.

Fue así, como se estableció el amparo agrario para proteger a ganaderos y terratenientes, otorgando a los propietarios el derecho de amparo contra las expropiaciones. Con la puesta en operación del amparo agrario se dio legalidad a los latifundios y se neutralizó la Reforma Agraria. La nueva estructura agraria así creada garantizó el control de las tierras por parte del sector capitalista, así como por un sector minifundista ejidal y privado, funcional al desarrollo capitalista de la agricultura mexicana.

Cabe destacar que dichas reformas al artículo 27 Constitucional fueron apoyadas por la CNC, lo que motivó que la Confederación fuera perdiendo prestigio y capacidad de control sobre los sectores campesinos, circunstancia que fue aprovechada por otras organizaciones como la CTM, para fortalecer su presencia en el campo, principalmente en aquellas regiones donde predominaban los cultivos más dinámicos.

La CTM tuvo ocasión de demostrar su presencia en el sector agrario al reformarse la Ley de Riego en 1945, reforma que fue

aprobada en el primer Congreso de Derecho Agrario, promovido por dicha central sindical.

Al concluir la década de los cuarenta, se puso fin a la confrontación entre el Estado, el gobierno y el movimiento obrero. Las organizaciones populares existentes (CTM, CNC, CNOP) se integraron al partido oficial –ahora denominado Partido revolucionario Institucional (PRI)- para poder garantizar la colaboración de las clases populares con el Estado.

Hacia la primera mitad de la década de los cuarenta, los pequeños propietarios agrícolas no contaban con una organización capaz de representarlo a nivel nacional, por lo que en 1946 se funda un nuevo instrumento de corporativización, integrado básicamente por agricultores del norte del país, se trató de la constitución formal de la Confederación Nacional de la Pequeña Propiedad (CNPP), que tenía como principal objetivo la privatización de la superficie agrícola. Esta organización cambió de nombre en 1992 al convertirse en Confederación Nacional de Propietarios Rurales (CNPR), afiliada al PRI desde 1970.

En 1948, Vicente Lombardo Toledano y otros dirigentes, al ser expulsados de la CTM, de inmediato impulsaron la creación de Alianza obrera Campesina de México (AOCM), organización social que pugnaba por los derechos de los campesinos y obreros; sin embargo, la vida de esta organización resultó efímera dado que una parte de ella se unió a la Central Única de Trabajadores (CUT), para apoyar al régimen político establecido, mientras que la otra, dio origen en 1949 a la Unión General de Obreros y Campesinos de México (UGOCM).

Esta última mantuvo una organización importante a nivel nacional, desplegando a finales de los años cincuenta grandes

movilizaciones a favor del reparto de tierras, principalmente en los estados de Sonora, Sinaloa y baja California. La UGOCM estaba vinculada al Partido popular Socialista (PPS), sin embargo, debido a discrepancias surgidas con dicho partido, como producto del proceso electoral, Jacinto López, fue expulsado del partido y un año más tarde, en 1968, formó el Partido Obrero Agrario Mexicano (POAM) que no logró su registro legal. Tras su muerte, en 1971, la UGOCM se desintegró formando 3 agrupaciones diferentes todas llamadas UGOCM.

La Central Única de Trabajadores (CUT), escisión de la CTM en 1947, fue el segundo que se incorporó a la UGOCM; una de las causas de su unión a la UGOCM se debió a su oposición al proyecto de Alemán de corporativizar los sindicatos en el PRI, sin embargo, la CTM pronto recuperó el control de estos gremios gracias al apoyo gubernamental. Más tarde en 1951, la CUT se afilió al PRI y junto con otras organizaciones gremiales se transformó en 1952, en la Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos (CROC).

A finales de 1952, era evidente que el país se adentraba a toda marcha en la industrialización acelerada, no obstante, no todo era crecimiento en la economía del país.

En ese mismo año, la CNC manifestaba un peso notablemente disminuido respecto de 1949 en el equilibrio de poderes dentro del PRI.

La reforma agraria que pregonaba el presidente Ruiz Cortines (1952-1958) quedó reducida a un paquete de políticas económicas que puso énfasis en el fortalecimiento de la pequeña propiedad y en el ataque a las desigualdades sociales y a la

pobreza por medio del aumento de la producción y de la productividad agrícola.

Ruiz Cortines atendía el problema de reparto agrario como una medida tendiente a darle salida a la presión campesina en pos de la tierra, poniendo en marcha una ambiciosa política de colonización la cual se convirtió en la base fundamental de su proyecto agrario.

A partir de 1957, la UGOCM incorporó a sus filas a muchos desempleados y presentó al Departamento Agrario numerosas peticiones para crear nuevos centros de población, presionando al gobierno para que se afectasen los latifundios con la finalidad de satisfacer las demandas campesinas, cumplir con la justicia social y mantener la paz en el campo.

El nuevo ascenso del movimiento campesino inspirado en el accionar de la UGOCM obligó a los presidentes Adolfo López Mateos (1958-1964) y Gustavo Díaz Ordaz (1964-1970) a restablecer la paz social en el campo y a poner otra vez en marcha la política de distribución de la tierra.

El sexenio de López Mateos se inició con una febril actividad legislativa, dirigida a reestructurar los instrumentos y las formas fundamentales de intervención gubernamental en el ámbito rural. Además, como medida que buscaba la acción de la UGOCM, organización campesina que dirigía un importante movimiento por la tierra en el noroeste del país, el cual se prolongó hasta 1962, el Estado decidió repartir enormes superficies de tierra entre el sector ejidal.

López Mateos realizó un reparto de tierras cuantitativamente mayor al de los tres últimos mandatarios que le antecedieron, por

lo cual en materia agraria la simpatía de la población, sin embargo, sobre su gobierno pesa la responsabilidad, por el asesinato del dirigente campesino Rubén Jaramillo en 1961, líder que en su historial de luchador social dirigió la toma de dos de los más importantes latifundios en el estado de Morelos.

Hacia principios de la década de los sesenta, la CNC mostraba un gran desprestigio entre los campesinos, por su actitud de apoyo incondicional con el gobierno.

Fue así como ante la pérdida de credibilidad de la CNC, fueron profundizándose los procesos de escisión en su interior, destacando en este tenor el surgimiento en 1963 de la Central Campesina Independiente (CCI), la cual poco después también se fraccionó para dar lugar a dos nuevas organizaciones: la CCI roja y la CCI oficial.

A fines de los años sesenta la CCI oficial dirigida por Alfonso Garzón Santibañez se unió al PRI, convirtiéndose así en un nuevo instrumento de control campesino

En el momento en que el Licenciado Gustavo Díaz Ordaz llegó al poder, el país se encontraba en una situación de crisis generalizada, con un movimiento campesino radical y una significativa desconfianza de algunos sectores de la clase media urbana y de los intelectuales frente al Estado.

Díaz Ordaz tuvo que enfocar su política hacia el campo para enfrentar la grave problemática del medio rural que afectaba a los campesinos, es decir, se trataba de entregar de una vez y en el menor tiempo posible, todas las tierras afectables.¹⁸

¹⁸ "Primer informe de gobierno de Díaz Ordaz". Excélsior, 2 de septiembre de 1965, p.1

Así fue como desde el inicio de su gobierno, Díaz Ordaz, empezó a entregar masivamente grandes extensiones de tierra a los campesinos, sin importar si éstas eran de buena calidad para la producción y productividad del país. Esto se realizó solo como una respuesta táctica mediante la cual intentaba reforzar el control corporativo en el campo dando solución parcial a las demandas de los campesinos.

En 1970, al seno de la CCI oficial, se presentaron varios antagonismos, formalizándose la división por la cual una parte de ella se separó y constituyó el Consejo Agrario Mexicano (CAM) encabezado por Humberto Serrano Pérez, gracias a lo cual pudo obtener una candidatura como diputado del PRI. En los ochenta esta organización cambió su denominación a Confederación Agraria Mexicana (CAM) conservando sus mismas siglas,

La crisis económica que se daba en México en 1970 afectó a la totalidad de la estructura económica del país, pero de la crisis que se daba a nivel mundial, transmitida a través de los mecanismos de dependencia ante los países más poderosos.

Como reflejo de la crisis que se vivía en el país, comienza a agudizarse los conflictos de manera general por lo que varias organizaciones pertenecientes a diferentes sectores de la población empiezan a movilizarse, produciéndose un ascenso generalizado de la lucha campesina a nivel nacional.

1.2.4 Estancamiento prolongado de la agricultura mexicana y el surgimiento del movimiento campesino independiente (1970-19989).

Desde mediados de los años sesenta la producción campesina se deteriora al igual que los precios reales de la de los

productos agrícolas, en 1973 esta situación se combina con el aumento de los precios de insumo agropecuarios y bienes de consumo de origen industrial, desatándose una gran avalancha de minifundismo de infrasubsistencia, por lo que los campesinos tuvieron que salir en busca de trabajo asalariado.

Debido a la pauperización y proletarización a la que habían sido sometidos amplios sectores del país, se despliega el movimiento campesino con características diferentes a las que habían dado anteriormente¹⁹ y con una profundidad y amplitud sorprendente. Ante ello la imagen de la Confederación Nacional Campesinas (CNC) seguía deteriorándose y diferentes organizaciones que se encontraban bajo su control empezaron también a cuestionarse sobre la situación que se vivía, dado que la CNC no resolvía ninguna de sus demandas.

Del mismo modo la CCI oficial también fue perdiendo representatividad. En algunos casos, las direcciones fueron rebasadas por las bases campesinas, ante la incapacidad de dar respuesta a sus demandas principalmente lo relacionado con el reparto de tierras y ante el descontento por las tácticas corporativas utilizadas por el Estado.

En un intento de caracterización del movimiento campesino surgido en los setenta, Blanca Rubio escribe:

Constituye un movimiento de masas a nivel nacional y tiene un carácter anticapitalista y radical. En efecto, es éste movimiento de masas que enfrenta como

¹⁹ Lo que hace la diferencia entre el movimiento campesino de los setenta con las épocas anteriores es el surgimiento masivo de organizaciones campesinas de carácter de independientes, la movilización de diferentes estados de la República y el apoyo de otros sectores.

enemigo principal a la burguesía agraria y tiene un carácter independiente del Estado.²⁰

En 1970 entra en ascenso principalmente la lucha por la tierra, por la educación, el sindicalismo independiente y la democracia. Tomando así el movimiento un carácter más generalizado, debido a las nuevas necesidades que se iban presentando. Sin embargo, el movimiento se expresó de forma diversa en las distintas regiones y a estas demandas se fueron aunando otras más como la lucha contra la corrupción y el burocratismo de las autoridades agrarias.

En ésta época el campesinado se enfrentó a una situación crítica y sus problemas no se podían resolver, estos no afectaban solo a una región, ni a un grupo de campesinos, sino a todo el medio rural que sentía los efectos del encarecimiento y escasez de los bienes básicos, la falta de recursos productivos y de empleo, es por ello que el movimiento campesino de esta década se revela atacando principalmente al sistema político mexicano, es decir a la imposición del Estado que seguía manejando al campo según sus intereses.

Así, durante el gobierno de Luis Echeverría (1970-1976) se generaron organizaciones campesinas radicalmente distintas en su estructura y en sus objetivos a las que se había conocido en los últimos veinte años. Fue en este periodo cuando se dio un gran auge en la constitución de organizaciones campesinas independientes.

Estas organizaciones independientes, con una ideología anticapitalista han tenido que resistir la embestida represiva del Estado. Algunas de ellas, por manifestar una característica de debilidad y falta de

²⁰ Rubio; Blanca. *Resistencia campesina y explotación rural en México*. Ed. Era; México, 1987, p.20

organización ha sido definitivamente desarticulados por el gobierno.²¹

La mayoría de estas organizaciones nacen con un carácter frentista, se planteaban coordinar y articular las luchas obreras, campesinas y populares dentro de sus respectivas zonas de influencia, ya sea a nivel local o regional.

En estos movimientos se dieron una gran diversidad de demandas, las principales fueron: la dotación y recuperación de la tierra, la democratización a nivel municipal y estatal, la defensa de sus productos en la comercialización, obtención de mayores créditos, mejores condiciones de producción, por la defensa de los recursos naturales, contra la represión, por la libertad de los presos políticos y por el respeto a las organizaciones sindicales y ala reivindicación salarial.

Por eso es que este amplio sector de organizaciones campesinas independientes, en la búsqueda da solución a dichas demandas se enfrentaron a la burguesía agrícola, así como al Estado a través de sus instituciones y organismos corporativos.

En este marco, en 1972 surge la Coalición Obrera Campesina Estudiantil de Oaxaca (COCEO), en 1973 el Campamento Tierra y Libertad en San Luis Potosí, Veracruz y Zacatecas; en 1974 la Unión Campesina Independiente (UCI) en la Sierra Norte de Puebla y centro de Veracruz; al mismo tiempo, aparece el Frente Popular de Zacatecas, la Coalición Campesina Estudiantil de Juchitán, que en 1974 cambio su denominación por Coalición Obrera Campesina Estudiantil del Istmo (COCEI) y en Chiapas la Alianza Campesina 10 de Abril.

²¹ *Ibidem.* , p.168

El movimiento campesino desarrolló diversas formas de organización, utilizando una gran combinación de formas de lucha y tomando conciencia de su situación, observándose una gran capacidad de movilización. Esta radicalización que se dio en el movimiento campesino, motivó a varias organizaciones para desprenderse de las centrales oficiales, por lo que poco a poco se fue constituyendo el movimiento campesino independiente.

No obstante, la lucha campesina no sólo se expresa a través de los causes de la organización independiente; también las organizaciones oficiales resienten internamente la situación de auge del movimiento campesino.²²

En términos generales la política agraria de Luis Echeverría se basó en dos puntos centrales:

La reorganización ejidal en unidades colectivizadas y el fortalecimiento de los organismos burocráticos y políticos (de gestión y control) del sector agropecuario.²³

Además de los aparatos de control, el Estado también utilizó la represión como una forma de contención y desarticulación de la disidencia popular.

No solo organismos institucionales aplican la represión sino que se aúna a ello los cuerpos paramilitares al servicio de los terratenientes y de las autoridades estatales y federales: guardias blancas, columnas volantes y pistoleros a sueldo.

En 1973, desde las alturas del poder estatal se promovió la formación de organizaciones afiliadas al PRI tales como el

²² Robles, Rosario. *Las organizaciones campesinas independientes en México. En Ensayos sobre la cuestión agraria y el campesinado*. Ed. Juan Pablos. México, 1981, p.124

²³ *Ibidem*. P.50

Congreso Permanente Agrario (ConPa) y un año después, en diciembre de 1974 las organizaciones que habían participado en el ConPa firman el llamado "Pacto de Ocampo".

En 1975, el presidente Luis Echeverría promovió la formación del Consejo Nacional de Pueblos Indios (CNPI), pero muy pronto una parte de dicho Consejo se salió del control oficial incorporándose a la Coordinadora Nacional Plan de Ayala (CNPA), que fue creada en 1979.

Por su parte, la UGOCM pierde peso político y se vive un proceso interno de fuertes discrepancias entre sus líderes. Como se mencionó anteriormente tras la muerte de Jacinto López, principal líder de lucha campesina en esta organización, se forman tres diferentes agrupaciones, denominadas UGOCM.

La UGOCM de Jesús Orta se afilió al Partido Obrero Agrario de México (POAM), el cual fue creado por el líder campesino Jacinto López en 1968, continuando como una organización autónoma e independiente del Partido oficial, negándose a formar parte de las organizaciones vinculadas ala órbita del Estado.

La UGOCM de Sagardí es meramente regional por lo que se concentró en Sonora.

Actualmente la que sobrevive es la UGOCM "Jacinto López" y se encuentra supeditada a la política estatal y al partido oficial desde 1976 y por lo tanto adherida a las organizaciones oficiales.

A nivel de la CNC, en 1974 se presenta una nueva escisión esta vez encabezada por Cesar del Ángel, escisión que dio origen al surgimiento del llamado movimiento Nacional de los Cuatrocientos Pueblos (MNCP); no obstante, en 1979, dicho

movimiento se integraba nuevamente a la CNC y por consiguiente al PRI.

En 1975, la CCI roja se convirtió en Central Independiente de Obreros Agrícolas y Campesinos (CIOAC), teniendo como principal objetivo elevar el nivel de vida de los trabajadores rurales formando para ello sindicatos de asalariados del campo, política a la cual el gobierno siempre se ha opuesto, siendo la CTM y la CNC las únicas organizaciones sociales que han logrado el registro del Sindicato Nacional de Trabajadores Campesinos de las Ramas Agrícolas, Forestales y Ganaderas y del Sindicato Nacional de Trabajadores Obreros y Asalariados del Campo, Similares y Conexos, respectivamente.

Al asumir a la presidencia el Licenciado José López Portillo (1976-1982) buscó reconciliarse con los sectores poderosos de la sociedad mexicana que durante el sexenio anterior habían mantenido al país en tensión, hecho que por si solo alteraba las bases de la confianza política, Uno de sus principales objetivos consistió en reequilibrar el pacto corporativo, fortaleciendo el orden institucional y reafirmando el papel central del Estado en el sistema político.

El sexenio de López Portillo se caracterizó por el exceso de ofertas políticas, lo cual se manifestó en la promesa de otorgar concesiones a todas aquellas fuerzas políticas o sociales que fuesen realmente representativas y aceptase a ser controlada por el Estado.

En materia de política agraria, en el gobierno de López Portillo destacan dos preocupaciones fundamentales: el recuperar la autosuficiencia alimentaria y la reorganización de los campesinos.

En su esfuerzo por estabilizar el país e impulsar el desarrollo económico, pretendió dar por terminado el reparto de tierras, para pasar a una segunda etapa, la organización de la producción.

Por su parte, el movimiento campesino independiente empezó a concentrarse en la lucha por mejorar las condiciones de la producción, ya que viene a convertirse en una alternativa de movilización y negociación con las agencias gubernamentales para ayudar a amplios sectores pauperizados por la crisis agrícola. Por ello los campesinos emprendieron la creación de organizaciones encaminadas a defender la producción y comercialización agrícola en algunos estados de la República, esto originó, entre otras cosas: el nacimiento de la Unión Nacional de Organizaciones Regionales Campesinas Autónomas (UNORCA).

Debido a los cambios que se fueron generando tales como la transnacionalización cada vez mayor de la agricultura: el desplazamiento de los cultivos tradicionales por comerciales y de exportación; la ganaderización de la agricultura; el papel del crédito y capital financiero; etc. se puede explicar la política económica implantada por López portillo quien tenía que pacificar al campo a toda costa.

Por ello, es que López portillo requirió de obtener respuestas inmediatas al control del movimiento campesino, por lo cual actuó basado en la legislación colocando al campesino en el terreno de la ilegalidad, Fue por ello que la toma de tierras se tipificó como un delito del fuero común y de orden federal.

Así mismo, el entonces secretario de la Reforma Agraria, el latifundista sinaloense Antonio Toledo Corro, declaró como delito del fuero común la toma de las Delegaciones Agrarias y con ello se

impidió el avance de las movilizaciones campesinas. Se recurrió a la represión como una manera de prevenirlas y evitarlas, siendo esta la principal y más eficaz de las estrategias gubernamentales.

De 1979 a 1983 las formas de organización independiente superaron su coordinación y lograron importantes avances tendientes a la construcción de una organización campesina a nivel nacional.

En la década de los ochenta el signo más claro de movimiento campesino lo constituye la necesidad de organización, ya no de una comunidad de diversos núcleos en una región, sino de constituirse en una organización nacional con presencia política y fuerza capaz de obtener las demandas de cada grupo por presión ejercida a niveles extralocales y extraregionales.²⁴

En 1979 se dieron nuevos intentos por lograr la unificación, como fue el primer Congreso Nacional sobre problemas agrarios realizado en Chilpancingo, Guerrero, donde se reunieron siete organizaciones campesinas y populares independientes y el Primer Encuentro Nacional Campesino en la Universidad Autónoma Chapingo, donde se discutieron las formas de coordinación para avanzar en la unificación. Finalmente en ese mismo año se realizó otro encuentro en Morelos, organizado por el Movimiento Nacional Plan de Ayala, que a diferencia de los anteriores, tuvo una composición notablemente campesina y con un carácter de masas; se discutieron problemas sobre la tierra, el Estado, la comercialización, etc.

En estos encuentros no participaron las organizaciones oficialistas y pseudo independientes claramente identificadas (CAM,

²⁴ Canabal Cristiani, Beatriz. *Hoy luchamos ... Op.cit.*, p.300

CCI, UGOCM), pero a partir del surgimiento del Movimiento nacional Plan de Ayala se incorporaron algunas organizaciones semioficialistas como Consejo Nacional Cardenista y el Consejo Nacional de Pueblos Indígenas de la CNC, manifestando la preocupación del Estado por perder el control del campesinado.

Esto provocó que el Estado y la burguesía rural aplicaran otra dinámica en la confrontación y negociación. Se dieron enfrentamientos entre los propios campesinos debido al divisionismo que se originó por la gran diversidad de problemas a los que se enfrentaban, esto los obligó a redefinir sus demandas y tácticas de lucha.

Finalmente el 14 de octubre de 1979 se crea la Coordinadora Nacional Plan de Ayala (CNPA) con carácter de independiente frente al Estado, la cual representó una nueva forma de organización y una nueva esperanza para los campesinos pobres.

Su estructura y funcionamiento fue diferente a las que había adaptado hasta esa fecha las organizaciones a nivel nacional:

No tenía un gobierno central y permanente, sino que respondía a una estructura horizontal en donde se vinculaba una red de organizaciones regionales con autonomía propia para definir sus estrategias y tácticas de lucha, así como los mecanismos para la toma de decisiones y su política de alianza.²⁵

La CNPA fue una de las organizaciones que protagonizó las más importantes luchas campesinas de finales de los años setenta y principios de los ochenta.

²⁵ Mercado Terán, Rubén. *Reseña Histórica de las organizaciones Campesinas Nacionales*. Ed. Familia Terán, México, 1994, p.36

Con la conformación de la CIOAC y la CNPA y el desarrollo de una multitud de organizaciones regionales de productores, el movimiento campesino independiente fue acumulando experiencia, ganado presencia y confirmando su capacidad de autogestión, al mismo tiempo las centrales priístas fueron perdiendo afiliados y por lo tanto su poder se fue debilitando.

La política de Miguel de la Madrid (1982-1988) siguió la tendencia hacia la industrialización, impulsando la privatización de las paraestatales y la producción privada, exponiendo como principales ejes de su gobierno:

Defender la soberanía y preservar los intereses de México en el mundo, ampliar la vida democrática, recuperar el crecimiento económico con estabilidad de precios y elevar productivamente el nivel de los mexicanos.²⁶

Dado que en el sexenio anterior resultaron ineficientes las medidas para controlar la crisis y se deterioraron las finanzas, la producción, el empleo y los salarios, el presidente Miguel de la Madrid decidió instrumentar el Programa Inmediato de Reordenación Económica (PIRE) para superar la crisis. Junto a este programa elaboró el Plan Nacional de Desarrollo (PND) como un instrumento rector de las actividades de la administración pública, en él se destaca la reorientación y modernización del sector agrario.

En la búsqueda por implementar un nuevo modelo de organización que se adaptara al proyecto económico del gobierno, se creó el Consejo Nacional Agropecuario (CNA) el 27 de abril de 1984, producto de una negociación entre la elite empresarial, el

²⁶ *Poder Ejecutivo Federal, Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994*, Ed. Secretaría de programación y Presupuesto, México, 1989.

sector industrial y el gobierno, aunque también de alguna forma el nacimiento de la CNA. representó una señal que el sector privado empresarial enviaba al gobierno federal, en el sentido de que el pacto gobierno-empresarios agrícolas tendría que renovarse sobre nuevas bases, que otorgaran un mayor grado de autonomía a las organizaciones del sector empresarial.

Durante los años ochenta y noventa la política del gobierno federal fue novedosa en su forma mas que en su contenido.

Se pretende apoyar a la agricultura más dinámica asiendo corresponsable de dicho apoyo a los productores. El Estado será aliado y no tutor, se eliminara el paternalismo para generar mayores posibilidades de participación a la sociedad civil mediante el respaldo de un marco jurídico que permita al productor el control de la tierra, el agua, los insumos, el seguro agrícola y la comercialización de sus productos.²⁷

En este periodo, en varias partes del país, se extendió una nueva organización denominada Antorcha Campesina (AC), la cual aunque se proclamaba como una organización que luchaba por el socialismo, se supeditó a los intereses de la CNC. y del Estado, surgida en la Escuela Nacional de Agricultura (actualmente Universidad Autónoma Chapingo) aglutinó a algunos sectores campesinos.²⁸

En marzo de 1985 se crea en Puebla la Unión Nacional de Organizaciones Campesinas Autónomas (UNORCA) agrupando a productores, cooperativas, uniones de ejidos, consejo de abasto,

²⁷ Canabal Cristiani, Beatriz. "Las organizaciones campesinas y la política del nuevo gobierno". Cuadernos agrarios. Cuatrimestral. Ed. Nueva epoca.enero-abril 1991 p.12

²⁸ Antorcha Campesina surgió en la Escuela Nacional de Agricultura en 1975, primero fueron conocidos como "Aquilinos" por su dirigente Aquiles Cordova, luego formaron la Federación Nacional de organizaciones bolcheviques, para finalmente crear a la Antorcha Campesina (AC), cuyo líder nacional sigue siendo Aquiles Cordova.

etc. de diversas regiones del país. Sus principales demandas eran el mejoramiento de los precios de garantía, dotación de infraestructura y servicios, además de apoyo del Estado para la producción, comercialización y abasto de productos, todo lo cual se trato de conseguir a través de la concertación con el Estado.

En septiembre de 1985 surge la Alianza Campesina del Noroeste (ALCANO) la cual agrupó a productores de Sonora y Sinaloa Principalmente.

Algunas organizaciones campesinas con carácter independiente impulsaron el surgimiento de la Comisión Organizadora de la Unión Campesina (CODUC) constituida en febrero de 1986, la cual intentaba unificar el movimiento campesino independiente, propósito que a la postre no se logro. Esta organización cambia de nombre en 1990 sin alterar sus siglas denominándose ahora Coalición de Organizaciones Democráticas Urbanas y Campesinas.

De este modo podemos apreciar que en los últimos 20 años el movimiento campesino ha tenido avances sociales, a mostrado cierta maduración política y en particular ha demostrado una gran tendencia hacia la unidad ha nivel nacional.

El 25 y 26 de mayo de 1988 se crea la Central Campesina Cardenista (CCC), misma que desde su nacimiento formó parte del partido Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional.

Durante el periodo de gobierno de Salinas de Gortari (1988-1994), podemos destacar la creación de Congreso Agrario Permanente (CAP), al cual se incorporaron algunas organizaciones campesinas oficiales e independientes, tratando de negociar sus principales demandas con el gobierno.

De esta manera la política autoritaria salinista obligo a las organizaciones campesinas independientes a reagruparse en un frente amplio para poder preservar su capacidad de representación social frente al Estado neoliberal.

Esta nueva forma de cooptación, pareció ser una refuncionalización del Pacto de Ocampo, ya que la participación de las organizaciones independientes en la toma de decisiones ha sido casi nula. Es por ello que la CNPA decidió no participar en el CAP sufriendo como consecuencia la negativa del apoyo por parte del Estado.

Las concesiones del Estado se han realizado a través de sus centrales, principalmente la CNC, marginando así a prácticamente todas las organizaciones independientes. Con ello se disminuyo la intensidad de las acciones campesinas y cuando las formas de control por parte del Estado no han sido eficaces, este ha recurrido a la represión.

Por su parte la CNC, como principal representante del sector campesino, perdió totalmente su credibilidad, por que no responde a los intereses de sus agremiados, ya que según la afirmación de Ernesto Aguilar, exdiputado cenesista:

Actualmente en la CNC no hay dirigentes que sean de origen campesino y por ello esa central se desmorona, además de que sus lideres se han olvidado de hacer gestiones para resolver los problemas que se les presentan.²⁹

En agosto de 1989 el Partido de la Revolución Democrática configuró la Unión Campesina Democrática (UCD), organización

²⁹ Ballinas Víctor. *Los Líderes de la CNC no ayudan a los campesinos*. La Jornada. El país. 10 de noviembre de 1988, p. 11.

que a pesar de ciertos avances tampoco respondió a las expectativas de aglutinar a la mayoría del campesinado.

A principios de 1990 se inició con un Programa de Modernización al campo, donde se define con claridad que la política agropecuaria estaría dirigida exclusivamente por productores eficientes y con potencial productivo, la meta era incrementar la productividad para poder ser competitivos nacional e internacionalmente. Por consiguiente los lineamientos de la política agropecuaria excluyen el apoyo productivo a los campesinos pobres.

En noviembre de 1991, con el avance del proyecto neoliberal para el campo, Salinas lanzó una iniciativa de ley tendiente a reformar el artículo 27 Constitucional, misma que el lapso de 4 meses fue discutida y aprobada en el seno de las instituciones legislativas del país.

Debido al peso de la "cultura corporativista prevaleciente en México"³⁰, como la define Huber C. De Grammont, se bloquea o impide la actuación autónoma de las organizaciones campesinas mexicanas, la mayoría de ellas se han visto forzadas a aceptar los cambios estatales y a las organizaciones que no estén de acuerdo no les queda más remedio que aceptar la decisión de la mayoría, obligándolas a firmar o aceptar las modificaciones impuestas por el Estado.

En 1994, Ernesto Zedillo Ponce de León es nombrado Presidente de la República, quien era el artífice de la Política del saneamiento de las finanzas públicas y del Plan Nacional de Desarrollo, cuyas metas de crecimiento y bienestar, nunca se

³⁰ Carton de Grammont, Hubert. *Neoliberalismo y organización social en el campo Mexicano*. Ed. Plaza y Valdés. México, 1996. P. 10.

cumplieron. Al presentar las características de su gobierno, dejó claro la continuidad y agudización del neoliberalismo para el periodo 1994-2000. Proyecto que ha castigado severamente a las clases sociales más desprotegidas.

En los últimos años hemos podido ver que la nueva forma de relación entre las organizaciones independientes con el Estado es a través de la concertación, pero lo cierto es que dicha concertación no es para todos, sino solo para aquellas organizaciones que favorecen los intereses del capital y del Estado.

Es claro que la lucha por la tierra no es ahora el único fin del movimiento campesino³¹, sin embargo a fallado la unión entre las organizaciones, lo cual hace que se pierda la posibilidad de poder lograr la unificación, sobre todo si estas encaminan solo al logro de la negociación, con lo cual podrían perder su autonomía e independencia.

La alianza con el Estado implica aceptar los lineamientos políticos implantados, todo lo cual ha generado una gran polémica de antaño debido a que algunas organizaciones la consideran como un elemento de cooptación perdiendo la autonomía e independencia, otras la asumen como una alianza táctica para poder incidir en la toma de decisiones logrando así espacios dentro del gobierno hasta llegar a lograr el control de la producción.

Actualmente podemos ver un movimiento campesino mexicano que no ha dejado de manifestarse en el escenario político, ni de buscar nuevos causes de organización independiente. Así el campesino se ve obligado a buscar con

mayor énfasis una organización y expresión política distinta a los mecanismos oficiales tradicionales ya que ninguna de las organizaciones de carácter corporativo y oficial han dado respuesta a la situación que se viven en el campo.

A modo de conclusión.

En la primera parte de este capítulo se han expuesto los elementos fundamentales del enfoque corporativista, analizando las diferentes concepciones que se han dado sobre el mismo. Para ello se inicio dando un bosquejo general sobre las diferentes concepciones que se han dado al término corporativismo, haciendo énfasis en la concepción amplia la cual considera los diversos procesos de articulación social que se dan en los diferentes ámbitos de la sociedad civil. Tomando en cuenta dicha concepción es como se dará explicación al fenómeno de corporativismo en el presente trabajo. Bajo este enfoque en la segunda parte de este capítulo se analizaron los diferentes mecanismos que ha utilizado el Estado para seguir manteniendo el control sobre el sector agrario en México.

Los grupos de interés han participado en la dinámica de concertación social, mostrando por un lado el papel que ha desempeñado el Estado y por el otro el movimiento campesino independiente que sigue presente a pesar de que en México se ha dado una tradición corporativista.

En nuestro país, el sistema corporativo implica una relación entre el Estado y las organizaciones campesinas sustentada en una

³¹ Ahora también demandan apoyo a la producción, el respeto a los derechos laborales, formación de sindicatos, mayor democracia y participación, libertad de procesos políticos y procesados por causas agrarias, respeto a los pueblos indios y su incorporación a las actividades productivas, entre otros.

serie de mecanismos de dependencia y subordinación de éstas respecto del Estado. En dicha relación las organizaciones ven reducida considerablemente su autonomía, de esta manera el corporativismo agrario funciona como un mecanismo de control. Así es como algunos medios de dominación o control en el campo se manejan de manera consciente y han sido diseñadas para ello.

Finalmente vale la pena destacar que entre amplios sectores del campesinado se ignora la creciente corporativización de la sociedad, y desde luego los procesos mediante los cuales las organizaciones que ya existían tuvieron que corporativizarse para poder convertirse en interlocutores válidos para el Estado, y en aquellos sectores sociales donde la corporativización era atrasada como en el caso de la agricultura, sería el Estado el que impulsaría la creación de nuevas corporaciones para garantizar el éxito de las políticas públicas y la adecuada integración nacional de sectores y regiones.

Siguiendo con la lógica de análisis de la experiencia del CAP en el siguiente capítulo se analizarán a las organizaciones que surgieron antes de la formación del Congreso Agrario Permanente, las cuales sirvieron como ensayos previos a la formación de dicho Congreso.

CAPITULO II

INTEGRACION FALLIDA DE ORGANISMOS CORPORATIVOS ANTERIORES AL SURGIOMIENTO DEL CONGRESO AGRARIO PERMANENTE.

En este capítulo se analizan los proyectos organizativos gubernamentales que de alguna manera podemos ubicar como los antecesores inmediatos de la formación del Congreso Agrario Permanente, los cuales a su vez sirvieron como ensayos previos a su formación.

2.1 Proyectos organizativos gubernamentales.

2.1.1 Consejo permanente agrario (ConPa).

Como se sabe durante el periodo de gobierno de Luis Echeverría (1970-1976), debido a la política populista imperante en aquel entonces se relajaron en cierta medida los mecanismos de control que mantenía el Estado sobre el sector campesino, creándose una situación particular que permitió tanto a las direcciones como a las bases del movimiento campesino el desarrollo de acciones directas.

Los campesinos se enfrentaban a las clases terratenientes, es decir a los grandes empresarios agrícolas, que gozaban de un cierto nivel de aceptación a nivel de discurso, por parte del gobierno federal. En este marco, se produjo un fuerte enfrentamiento entre los empresarios agrícolas y el grupo echeverrista en el poder, razón por la cual éste último intentó promover diferentes formas de coordinación de las direcciones

campesinas, buscando con ello unificar a tales organizaciones con el objeto de recuperar el control del campesinado que en ese momento se encontraba movilizadado.

De esta manera el gobierno de Luis Echeverría desempolvó los viejos recursos populistas, durante la etapa Cardenista habían permitido la consolidación de un Estado fuerte, buscando institucionalizar al movimiento campesino y someter políticamente a las clases subalternas del campo.

Ante la efervescencia del movimiento campesino, la política del gobierno se encaminó en gran parte a tratar de restaurar el consenso entre los sectores campesinos del país.³²

Fue por ello, que, para que el Estado pudiera lograr dicho objetivos se promovió la creación de organismos institucionales tales como el Congreso Permanente Agrario (ConPa) y el Pacto de Ocampo.

Asimismo, se expidieron leyes tendientes a reestructurar la vida económica, política y social en el campo.

En cuanto a la situación económica, para tratar de dinamizar la producción se promovió la organización de ejidos colectivos, aumentando los precios de garantía y creando instituciones que impidieran el intermediarismo.³³

En lo relativo a la cuestión política, ante el debilitamiento de la CNC, que actuaba como brazo derecho del partido oficial, se trato de modernizar tanto a las instituciones como a la legislación

³² Flores Lúa, Graciela, et. al. *Las voces del campo. Movimiento campesino y política agraria 1976-1984*. Ed. siglo XXI, México, 1988, P. 41.

³³ Tal es el caso de Tabamex (Tabacos Mexicanos), Inmecafe (instituto Nacional del café) y Proquivemex (productos Químicos Vegetales Mexicanos), entre otros.

agraria con el propósito de dar solución a las demandas inmediatas de los campesinos. En 1971, se promulgo la Ley Federal de Reforma Agraria y la Ley Federal de Aguas para reglamentar la tenencia de la tierra y elevar la productividad. Así mismo, a fines de 1974, el Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización (DAAC) se convirtió en Secretaría de la Reforma Agraria (SRA), lo cual representó una reestructuración del aparato institucional y un reforzamiento de los mecanismos de control sobre los campesinos.

La incapacidad de la CNC para seguir desempeñando con eficiencia sus tradicionales funciones de control y mediatización del movimiento campesino obligó al Estado a diseñar nuevas formas de control corporativo, lo cual se tradujo en un mayor reforzamiento del control estatal por medio de la creación de organizaciones que las remplazarán coordinando de esta manera el movimiento campesino a nivel nacional, según los intereses del gobierno federal.

Durante el sexenio echeverrista, y aprovechando el debilitamiento de la CNC, surgieron nuevas organizaciones campesinas como el CAM, la UGOCM-JL y la CCI de Garzón. Pero en lo que se refiere a la convergencia del movimiento campesino nacional, se creo en octubre de 1973 el Congreso Permanente Agrario (ConPa), por decisión del gobierno federal a través del jefe del DAAC, Augusto Gómez Villanueva.

La creación del Consejo Permanente Agrario fue promovida por el Presidente de la República Luis Echeverría Álvarez bajo la hegemonía de la Confederación Nacional Campesina (CNC) y acogió en sus filas a la Central Campesina Independiente (CCI) ya afiliada al PRI, a la Unión General de Obreros y Campesinos de México (UGOCM-JL) y al Consejo Agrario Mexicano (CAM).

Dicha organización fue constituida desde arriba evidenciando su marcado interés por seguir manteniendo el control cupular de los campesinos, sin consultar a la base campesina.

En el discurso gubernamental se exponían que con la creación del ConPa se pretendía promover una experiencia de coordinación democrática, entre las organizaciones campesinas más importantes del país.

En su concepción original se exponía que este organismo pretendía producir en el sector agropecuario la experiencia de unión de las organizaciones obreras a nivel nacional, para que el ConPa funcionara como un Congreso del Trabajo, ya que dicha experiencia se había dado antes en el sector Obrero

La verdadera intención de la conformación del ConPa era la de recomponer los mecanismos de control corporativo en el campo con el objeto de encauzar institucionalmente las movilizaciones campesinas por la tierra. Sin embargo, en la medida en que dicho organismo no sirvió para atender y resolver las demandas más importantes de los campesinos terminó extinguiéndose por inanición.

Por otro lado, la amplitud del movimiento campesino con carácter de independiente era tal que la constitución de dicho organismo pasó desapercibida para la mayoría de los contingentes campesinos movilizados.

El mérito del ConPa consistió en haber representado un avance al tratar de lograr la unidad campesina, aunque esta no hubiera concretado debido al desacuerdo de sus organizaciones integrantes, ya que se veía que con dicho organismo el Estado

trataría de burocratizar y mediatizar la lucha agraria, es decir de corporativizar al sector agrario.

Para que funcionara verdaderamente el ConPa debería garantizar el desarrollo del sector agrícola, elevando los niveles de vida de los trabajadores y no preocuparse por resolver los problemas de la burguesía, tal y como se esperaba con dicho convenio al ser un instrumento más de control del Estado.

2.1.2 El denominado Pacto de Ocampo.

Ante la desaparición del ConPa y como una necesidad del Estado por seguir manteniendo el control sobre el control campesino, y como una expresión de la voluntad de los dirigentes de las organizaciones campesinas oficiales, un año más tarde, el 24 de diciembre de 1974, surge el pacto Ocampo en la Ciudad de Ocampo, Coahuila, con la presencia del presidente de la República Luis Echeverría Álvarez y los dirigentes de las distintas organizaciones oficiales, las cuales firmaron un documento denominado "Pacto de Ocampo" que dio origen al nombre de la organización cúpula a la que otorgaron ciertas prebendas como la de pertenecer a la Comisión Tripartita Agraria, así como garantizar que los dirigentes de las organizaciones firmantes, pudieran llegar a ocupar algún puesto como diputados o senadores.

El objetivo de la creación de este Pacto según las organizaciones campesinas participantes en el mismo, era el de lograr la unificación de las mismas, para que así se pudiera obtener de forma eficaz la solución a las demandas de quienes representan a la mayoría del sector campesino del país, pero este objetivo no se cumplió, por lo cual, el Estado justifica el hecho planteando que debido a la situación económica que se vivía en el

campo, las organizaciones deberían adecuarse a las exigencias del país y del propio Partido Revolucionario Institucional (PRI).

A pesar de que se buscó la unificación de todas las organizaciones campesinas del país de hecho la mayoría de las agrupaciones a nivel local no participaron en dicho Pacto.

Así mismo como parte de la justificación que dieron los integrantes del partido oficial a la formación de este pacto se expuso:

Dentro de nuestro esquema económico la productividad del campo requerirá especializar sus ramas de actividad inducir la mano de obra participante y diversificar recursos a la creación de tecnología solo la constitución de formas colectivas de explotación y la participación redistributiva de los capitales públicos y privados lograrán sociedades de esfuerzos cooperativos que garanticen la seguridad ³⁴

Las organizaciones que constituyeron el Pacto de Ocampo fueron: La Confederación Nacional Campesina (CNC), La Central Campesina Independiente (CCI) oficial, El Consejo Agrarista Mexicano (CAM) y La Unión General de Obreros y Campesinos de México “ Jacinto López ” (UGOCM-JL), que aún no pertenecía al PRI. Dichas organizaciones afirmaban que:

La unidad es necesaria para hacer irreversible las conquistas del sector rural y para que el campo siga siendo preocupación principal de los gobernantes en este y varios regímenes más ³⁵

³⁴ Olivares V., Héctor Hugo. et. al. *Los grandes problemas del Pacto de Ocampo ante la crisis de nuestro tiempo*. S/PI. P. 2

³⁵ Chavez, Juan. “*Las cuatro principales centrales campesinas del país se comprometen ante Echeverría a unificarse*”. El Nacional 26 de diciembre de 1974, p. 1

Para lograr la unidad se requería afiliarse a la CNC e instalarse en un Congreso Permanente Agrario, al cual se incorporó, posteriormente en 1976, La Confederación Nacional de la Pequeña Propiedad (CNPP) y la Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos (CROC), hecho que el Presidente de la República, Luis Echeverría calificó como trascendental, para una lucha común, más homogénea y vigorosa.

Los líderes de esas centrales firmaron y entregaron al presidente el “ Pacto de Ocampo “ que era la constancia de su compromiso a consolidar la unidad, para hacer irreversible las conquistas logradas.

En dicho documento la representación oficial de los campesinos del país admitía que:

Las confrontaciones individualistas y luchas de siglas son manifestaciones subjetivas que impiden la madures en las acciones del movimiento agrario, y advierten que los campesinos mexicanos deberán de impulsar la unidad de sus filas, por que solo así será imposible que las fuerzas contrarevolucionarias puedan agrietarlas y evitar que se repitan acciones que lamentablemente prosperaron en el pasado ³⁶

Lo que el Estado buscaba con la creación de dichos organismos era configurar una coordinación única de todo el movimiento campesino organizado con dos propósitos básicos:

En primer lugar proporcionar a la nueva política del gobierno Echeverrista en el agro una base de apoyo sólida para poder afectar algunos latifundios y en segundo lugar evitar que el movimiento campesino organizado se saliera de los causes institucionales de

³⁶ Flores Lúa, Graciela. Las Voces ... Op. Cit., p. 43

lucha frente al influjo de la insurgencia en el campo, y ante la tendencia que se estaba presentando entre amplios sectores campesinos a buscar formas de organización independientes y la unidad de acción con el movimiento obrero ".³⁷

El Pacto de Ocampo logró reproducirse en algunos estados de la República como Sinaloa y Sonora, sin embargo como organización nacional unitaria de los campesinos mexicanos careció de vigilancia real a nivel de muchas regiones, estados y localidades.

De acuerdo con el discurso del Estado, para poder

Obtener productividad y eficacia en México, sin transformar las estructuras nacionales, requiere de obtener confianza popular, en el campo asegurar niveles decorosos y colectivizar su explotación unificando capitales.³⁸

Por ello se consideró importante el reorientar la organización campesina creando un cuerpo de dirección agraria, de titularidad rotatoria y de realidad organizacional, donde las decisiones se concreten a través de las organizaciones que lo integren. En realidad se buscaban las medidas factibles para poderlas adecuar a las exigencias del sistema político, obteniendo con ello legitimidad para el ejercicio y conservación del poder.

Entre los principales problemas que enfrentó el Pacto de Ocampo encontramos los siguientes:

1. El Pacto se constituyó con organizaciones que coincidían en una identificación de objetivos "revolucionarios y nacionalistas",

³⁷ *Idem*

³⁸ *Ibidem*. P. 4

pero también por aquellas organizaciones que favorecían a la burguesía rural en ascenso. Esto generaba una estrategia de lucha heterogénea y poco práctica debido a las diferencias ideológicas que existían entre las organizaciones participantes.

Es evidente que no se logró la unidad orgánica del sector, menos aún logró precisar con efectividad una estrategia y táctica de lucha reivindicativa.

Se necesitaba una uniformidad de medios y procesos para consolidar la participación efectiva de las bases campesinas en el ejercicio del poder, cuestión que nunca se logró.

A nivel regional no se coordinaron las políticas específicas ya que estas exigen un tratamiento particular según las condiciones de producción, así podemos ver que se presentaron simultáneamente varios de estos problemas como son la solicitud de tierras, créditos, agua, apertura y nivelación de tierras, etc. algunas de estas desfasadas de las prioridades de las comunidades locales, lo cual trajo como consecuencia la manipulación de escasos contenidos políticos y desgaste de los cuadros de dirección de escasos contenidos políticos y desgaste de los cuadros de dirección que deberían dedicarse a la programación, planeación y ejecución de procesos productivos.

Desde la formación del Pacto de Ocampo solo se conocen algunos puntos que puede denominarse como declaración de principios, pero se desconocen los estatutos y programas de acción del Pacto, a los que deberían sujetarse los cuadros de dirección de cada organización perteneciente a dicho Pacto.

2. Problemas de legitimidad, representatividad y participación democrática de los militantes de las organizaciones del Pacto,

La esencia de la legitimidad en la representación está determinada por la identificación plena a una clase social y por el respeto a la voluntad mayoritaria dentro del conglomerado específico. Por lo que la participación democrática de las organizaciones pertenecientes al Pacto de Ocampo debió haber estado fundamentada en un sistema ágil de consulta popular, mecanismos de consulta escalonada o indirecta, asesoría en las grandes decisiones del Pacto de Ocampo y la interrelación entre las agrupaciones del Pacto, propósito que prácticamente no se cumplieron.

Así el Pacto de Ocampo sirvió de vehículo para conducir a las centrales campesinas al seno del PRI y para poder visualizar algunos objetivos estratégicos comunes.

3. Las relaciones entre el Pacto de Ocampo y las autoridades nacionales, estatales y municipales:

Las condiciones que se dieron para la formación del Pacto fueron por parte del Estado mexicano: realizar políticas coherentes en el sector agropecuario por lo menos en objetivos concretos para atender requerimientos nacionales, como producción, organización, comercialización y abastecimiento de productos alimenticios en el país

Casi nunca se ha podido uniformar el criterio de las autoridades que inciden en el problema agrario, esto se refleja en la falta de coordinación de muchas acciones oficiales, pues la solución a los problemas se han dado de manera aislada y no

unitaria como lo demandaba la constitución del Pacto, lo cual reprodujo las condiciones para que se continuara utilizando el chantaje y la manipulación.

Uno de los problemas que se han generado en todos los niveles ha sido el de autoridad, y a nivel nacional es la falta de institucionalidad de los canales de gestión y promoción para el tratamiento de los problemas.

El principal problema de las relaciones entre las organizaciones campesinas y las autoridades estatales es el de la dependencia económica y política.

Las medidas tomadas por el gobierno echeverrista pretendían concretizar su política populista en el agro, sin embargo estas medidas no lograron ni dinamizar ni contener las demandas campesinas.

El Pacto de Ocampo tuvo vigencia mientras Luis Echeverría se mantuvo en el poder, la función de las organizaciones era evaluar lo que el presidente realizaba en materia agraria, repudiar actos ilegales como la toma de tierras, que realizaban los campesinos en casi todo el país además de que trataba de presentarse como una alternativa de organización oficial ante el ascenso del movimiento campesino independiente.

El Pacto no llegó a tener estructura, ni una vida permanente, el mérito que se le reconoce de su breve existencia fue el haber contribuido a la expropiación y reparto oficial de tierras en los estados de Sonora, Sinaloa y Durango.

2.1.3 Alianza Nacional Campesina.

Dos años más tarde, el 1 de junio de 1983, los voceros oficiales anunciaron la formación de la Alianza Nacional Campesina (ANC) integrada por la CNC, CCI, UGOCM y CAM, agrupando, según sus propios cálculos, al 70% de los campesinos del país y dejando abierta la posibilidad de que otras organizaciones pudieran ingresar a esta alianza, esta invitación incluía incluso a algunas organizaciones campesinas independientes, como fue el caso de la Alianza nacional de Trabajadores y la CIOAC las cuales en aquel entonces se hallaban bajo el influjo del PPS y el PSUM respectivamente.

En cambio se adhirieron de manera inmediata a esta Alianza, la Unión Nacional de Trabajadores Agrícolas (UNTA), la Asociación Rural de Interés Colectivo del Café (ARIC) y la Confederación Agronómica Mexicana.

Entre los principales objetivos, la Alianza Nacional Campesina se planteó la elevación de la productividad, alcanzar la autosuficiencia alimentaria, el combate a los intermediarios y la modernización de estructuras caducas del proceso de comercialización, así como la lucha por la tierra.

Teóricamente la Alianza se generó con la pretensión de unificar los esfuerzos de las organizaciones campesinas en torno a una serie de objetivos económicos, políticos y sociales de gran interés para el campo. Se expuso que la participación de las organizaciones sería en igualdad de condiciones para evitar pugnas y contradicciones.³⁹.

³⁹ Esto se planteó debido a que "las autoridades, sistemáticamente, favorezcan con sus resoluciones, a los grupos y comités de la CNC significa un trato discriminatorio a los campesinos que se encuentran afiliadas a otras centrales y se cometen grandes injusticias contra ellos, tan solo por que no militan en las filas del partido del gobierno" en Ramírez Cuellar, Héctor. El Día. 6 de junio, 1983, p.5

Por su parte, Alfonso Garzón Santibañez, líder de la CCI, afirmó que dicha alianza serviría para unificar esfuerzos y que con ayuda de todas las organizaciones del país, se elaboraría un plan de desarrollo que beneficiaría al campesinado, sin establecer hegemonías entre las centrales, partiendo siempre de la base de la igualdad.

A la postre, la creación de la Alianza nacional Campesina resultaría benéfica, exclusivamente para la CNC pues logró reforzar su posición de poder ante las demás organizaciones campesinas.

De hecho a pesar de los planteamientos esbozados, tres meses después de su creación, ya se reflejaba el fracaso de la Alianza Nacional Campesina dado que al igual que el Pacto de Ocampo se acercaba a su fin por falta de estructuras de representación adecuadas.

Esta Alianza recibió muchas críticas y rechazos ya que la alianza entre las organizaciones oficialistas no tiene sentido puesto que están bajo el control del Estado, según afirmaban las organizaciones campesinas independientes: "sus prácticas son nefastas, dado que sus dirigentes buscan intereses personales."⁴⁰

Una vez que quedó disuelta la Alianza, las organizaciones campesinas oficiales se recriminaron mutuamente formando que su desintegración era una traición al presidente Miguel de la Madrid ya que el proyecto integrador había quedado peor que el experimentado con el Pacto de Ocampo.

⁴⁰ Correa, Guillermo. "Surge la Alianza Nacional Campesina, sucesora del extinto Pacto de Ocampo". Proceso, junio 1983, p.32

A modo de conclusión.

A partir de la incapacidad de la CNC para desempeñar con eficiencia sus tradicionales funciones de control y mediatización del movimiento campesino, el Estado se ha visto obligado a diseñar nuevas formas de control corporativo, por lo que durante el gobierno del Presidente Luis Echeverría, se dio impulso a diferentes instancias de coordinación del movimiento campesino a nivel nacional, tal fue el caso del ConPa, el Pacto de Ocampo y la Alianza Nacional Campesina.

La verdadera intención de la formación del ConPa era precisamente la recomposición de los mecanismos de control corporativo en el campo con el objetivo de encauzar institucionalmente las movilizaciones que se presentaban, sin embargo, la amplitud del movimiento campesino independiente era tal, que la constitución de dicho organismo pasó desapercibido para la mayoría de las organizaciones.

Debido al fracaso del ConPa, en un nuevo intento por recomponer los mecanismos de control corporativo, la CNC suscribió conjuntamente con la CCI, el CAM y la UGOCM-JL un pacto de unidad llamado "Pacto de Ocampo", Este Pacto debería constituir un paso previo a la unidad orgánica, cosa que nunca se concretó, ya que la verdadera finalidad era dar una salida legal e institucional a las demandas campesinas.

Por su parte la Alianza Nacional Campesina, debido a su corto tiempo de existencia, fracasó en su intento de volver a reagrupar a las organizaciones campesinas por no contar con una estructura de representación convincente.

De este modo la intención de buscar la unificación de las agrupaciones agrarias, quedó archivada para una mejor ocasión, oportunidad que parece haber cristalizado con el surgimiento del CAP en 1989, cuya constitución estuvo precedida de varios intentos de unificación, promovidas desde las alturas del gobierno federal en estrecha coordinación con la CNC, pero en cuya planeación no participaron las organizaciones campesinas con carácter independiente, hecho que por si solo evidencia el fracaso de tales ensayos de control corporativo del campesinado mexicano.

Es por ello que en el siguiente capítulo se analizará el surgimiento del CAP, haciendo un balance de sus objetivos de formación siendo precisamente este el principal objetivo de nuestra investigación.

CAPITULO III

EL CONGRESO AGRARIO PERMANENTE

En el presente capítulo se hará una revisión histórica del surgimiento del Congreso Agrario Permanente (CAP) para posteriormente analizar sus objetivos de formación que dan cuenta de su experiencia durante sus 10 años de existencia, evaluando a partir de ello los logros y fallas que ha tenido.

3.1 Constitución del CAP

3.1.1 Convenio de Acción Unitaria

En 1986, durante las jornadas campesinas del 10 de abril cuando se conmemoró la muerte de Zapata, las organizaciones campesinas de carácter independiente propusieron la formación de una nueva central campesina.

Esta iniciativa fue retomada rápidamente por una variada gama de organizaciones campesinas tanto regionales como nacionales que se comprometieron a formar una Comisión promotora de la Unidad Campesina, debiendo realizar un conjunto de tareas preparatorias tales como: recopilar las actas de adhesión al proyecto de la nueva central, la formulación de documentos básicos, hacer promoción y consultas con las organizaciones campesinas interesadas en formar parte de esta nueva central campesina, etc.

La nueva central, según afirmaba Margarito Montes Parra, dirigente de la UGOCP, buscaba unificar las fuerzas y la

experiencia de múltiples organizaciones regionales y de grupos campesinos que carecían de instrumentos organizativos adecuados para la representación y defensa de sus intereses, afirmando que; “No es un proyecto para dividir a nadie, sino para unificar fuerzas de miles y miles de campesinos mexicanos.”⁴¹

La propuesta de la nueva central unitaria se fundamentaba en un análisis sobre la realidad agraria, la cual ha estado en grave crisis debido al fracaso de las políticas agrarias anticampesinas puestas en marcha en los últimos años.

Hacia finales de 1988, influido en buena medida por la emergencia electoral de mediados de ese año, se produjo un periodo importante de reagrupamiento del movimiento campesino en México.

Fue así como el 28 de noviembre de 1988, diez organizaciones campesinas: UNORCA, CIOAC, CNPA, UGOCP, UNTA, FDCCH, CODUC, CCC, CNPI y MNPA, realizaron un encuentro nacional agrario, tras el cual firmaron el Convenio de Acción Unitaria (CAU), cuyos ejes programáticos fueron principalmente; la apropiación del proceso productivo, la obtención de mejores precios de garantía, la lucha por la tierra y la eliminación de la represión en el campo.

El CAU a pesar de haber logrado agrupar a las principales organizaciones campesinas del país, no logró el acuerdo de sus integrantes para realizar acciones unitarias concretas, no obstante su sola existencia representaba una amenaza a los intereses gubernamentales debido a que en dicho convenio participaba una

⁴¹ Montes Parra, Margarito “La nueva Central Campesina y los problemas de la unidad”. El Día, 5 de agosto de 1986, p.8

gran parte de las organizaciones campesinas de carácter independiente.

Posteriormente y al poco tiempo de la formación del CAU promovido por el régimen salinista, sale a la luz el Congreso Agrario Permanente, el cual buscaba frustrar la experiencia vivida por el CAU al agrupar a la mayoría de sus integrantes, seduciendo a algunas organizaciones campesinas oficiales que veían la posibilidad de poder lograr sus objetivos propuestos al formar parte del CAP.

3.1.2 Congreso Agrario Permanente.

El gobierno de Salinas de Gortari, a través de la CNC, la Secretaria de la Reforma Agraria (SRA) y la Secretaria de Agricultura y Recursos Hidráulicos (SARH), convocaron a la constitución del Congreso Agrario Permanente (CAP), instancia a la que se incorporaron prácticamente todas las centrales campesinas oficialistas y la mayoría de las organizaciones firmantes del CAU (UNORCA, CIOAC, UGOCP, UNTA, CODUC, CCC) éstas últimas con la esperanza de obtener un espacio plural de negociación con el Estado, a través del cual poder intervenir en las decisiones políticas y económicas relacionadas con el desarrollo del campo.

A instancia del entonces Secretario de la Reforma Agraria, Víctor Cervera Pacheco y por interés del Presidente de la República, Carlos Salinas de Gortari, la Confederación Nacional Campesina (CNC) a través de su dirigente Maximiliano Silerio Esparza, convocó a la unidad a las principales organizaciones campesinas del país, en Veracruz el 6 de enero de 1989, en el acto conmemorativo de la Ley Agraria de 1915.

Fue así como el día lunes 23 de enero del mismo año, Maximiliano Silerio Esparza, envió a 11 organizaciones campesinas un documento denominado "Carta para la unidad campesina" en donde convocaba:

A dirimir, mediante el diálogo y la concertación política, las diferencias y controversias secundarias con el propósito de fortalecer la unidad del movimiento agrario.⁴²

El 25 de enero, las principales organizaciones campesinas se reunieron con el Presidente de la República, para informar sobre la voluntad de unidad de las mismas, creándose así, el 28 de enero, la comisión instaladora del CAP integrada por: CAM CCI, CCC, CIOAC, CODUC, MNCP, UGOCP, UGOCM, UNORCA, UNTA y CNC.

La Carta de unidad fue elaborada por la CNC con el propósito de constituir el Congreso Agrario Permanente (CAP), con las principales centrales y organizaciones del país, Sin embargo, no todas las organizaciones aceptaron la propuesta la propuesta y algunas de ellas no se presentaron a la reunión debido a que no estaban de acuerdo con algunos puntos que se establecían en dicha propuesta.

Para el dirigente de la UGOCP, Margarito Montes Parra, esta carta reflejaba únicamente la visión de la CNC ya que hablaba de unidad, pero en el campo, según su opinión, hay diferentes intereses: por ejemplo, el interés de un acaparador y el de un jornalero son diferentes, además se tendría que precisar los términos de participación plural de los campesinos en los ejidos.

⁴² "A dirimir diferencias llama la CNC a 11 organizaciones". La Jornada. El país, 24 de enero de 1989, p.8

También advirtió que seguía vigente el convenio de unidad independiente y que ellos mantendrían tanto la relación con las organizaciones del CAU como con el gobierno.

Así mismo, la UGOCP aclaró que había desconfianza de esta organización, pues el CAP podría convertirse en una forma más de control sobre los campesinos y en una especie de escaparate para justificar la política agraria del gobierno. Por ello dejaron pasar 15 días para decidir si participaban o no en el CAP. A la postre terminaron incorporándose al CAP sin mayores cuestionamientos.

La CIOAC, por su parte, señaló que en las reuniones preliminares se hizo énfasis en que se diera por terminado el reparto agrario, y exigió que el CAP no estuviera apadrinado por ningún funcionario ni por ninguna dependencia gubernamental.

El 9 de febrero del mismo año se iniciaron las discusiones sobre la convocatoria al CAP, hasta ese momento a las reuniones habían asistido 10 de las organizaciones convocantes, esperándose además la presencia de la CNPA y UGOCP.

En la reunión de ese día la UGOCM-JL propuso que los campesinos reactivaran sus luchas, actualizando y modificando estrategias además de insistir en enarbolar las demandas que permitan la reorientación de la política de desarrollo a nivel nacional.

Por su parte, la UNORCA, hizo un llamado a la realización de un foro a nivel nacional. Pidió elaborar programas de acción conjunta de las organizaciones asistentes, y solicitó el respeto a la autonomía, coincidiendo con la CNC en la necesidad de crear un espacio para el diálogo con el Estado y sus instituciones.

En esta misma reunión, la CIOAC se manifestó a favor de la construcción del CAP pero, debido a la presión que se les hacía para que se decidieran a unirse, especificó:

Nosotros estamos en pro de una instancia plural en donde no exista una acción tutelar del gobierno por lo que deberán ser las organizaciones participantes las que definan su propio ritmo.⁴³

El 16 de marzo las organizaciones suscribieron el acuerdo para la Acción Unitaria, en el cual convinieron un programa de trabajo que condujera a la formación del CAP.

El 7 de abril, se anunció que el Movimiento de los Cuatrocientos pueblos se uniría al CAP, y que el día 10 de abril se expedirían las convocatorias respectivas acordándose que el congreso constitutivo se efectuara el 25 y 26 de mayo en la ciudad de México.

El 11 de abril se anunciaba en la prensa que las organizaciones que finalmente integrarían el CAP serían: Consejo Agrarista Mexicano (CAM), Central Campesina Cardenista (CCC), Central Campesina Independiente (CCI), Central Independiente de Obreros Agrícolas y Campesinos (CIOAC), Confederación Nacional Campesina (CNC), Coordinadora Nacional Plan de Ayala (CNPA), Comisión de Unificación Campesina Nacional (CUCN), Movimiento Nacional de los Cuatrocientos Pueblos (MNCP), Unión Nacional de Obreros y Campesinos de México (UGOCM), Unión General Obrera Campesina popular (UGOCP), Unión Nacional de Organizaciones Regionales Campesinas Autónomas (UNORCA) y Unión Nacional de Trabajadores Agrícolas (UNTA).

⁴³ "Inicia el jueves la discusión de la convocatoria del CAP". La Jornada. El país, 6 de febrero de 1989, p.5

Así, tal y como estaba previsto, el 25 y 26 de mayo de 1989 se realizó la asamblea constitutiva del Congreso Agrario Permanente (CAP) con la participación de organizaciones campesinas de distinto signo político e ideológico, siendo éste el resultado de un proceso de convergencia entre las organizaciones más importantes del país. A esta instancia se sumó de última hora la Alianza Campesinas del Noroeste (ALCANO), mientras que la CNPA y la CUCN se deslindaban de dicho proceso unitario.

De este modo el CAP quedó integrado por 12 agrupaciones campesinas (siete oficialistas y cinco integrantes del Convenio de Acción Unitaria): CNC, CCI, UGOCM-JL, CAM, MNCP, ALCANO, CCC, CIOAC, CODUC, UGOCP, UNORCA, UNTA.

De las organizaciones campesinas independientes firmantes del CAU, solamente la Coordinadora Nacional Plan de Ayala (CNPA) y el Frente democrático Campesino de Chihuahua (FDCCH) no se integraron al CAP, manifestando con ello su deseo de formar una nueva central campesina que no cayera en las prácticas corporativistas como preveían, ocurriría con el CAP, al participar en dicha instancia organizaciones oficialistas.

Las organizaciones que integraron al CAP, con excepción de ALCANO, son de carácter nacional ya que cuentan con una estructura social cuentan con una dirección nacional permanente.

Los trabajos constitutivos del CAP iniciaron el día 25 de Mayo de 1989 y fueron clausurados al día siguiente por el presidente Salinas de Gortari; hecho que motivo que algunas organizaciones manifestaran su inconformidad, por que se había pedido que no interviniera el Estado y en este acto participó el propio presidente de la República.

La declaración de principios del CAP aprobada en la asamblea constitutiva planteaba la urgente necesidad de renovar el pacto social y político entre el Estado y los campesinos como condición *sine quo non* para la superación de la crisis económica.

En este sentido, el CAP intentaba poner en juego su capacidad para articular una propuesta programática que le permitiera constituirse en la avanzada del movimiento campesino y sostener una posición negociadora frente al resto de los sectores de la sociedad, todo ello en el marco de la pluralidad y autonomía política e ideológica de cada uno de sus integrantes.

El programa de acción que se aprobó retomó un conjunto de demandas que se hallan contenidas en nueve rubros básicos que se tienen que ver con la unidad campesina, la reforma agraria, los indios, la producción y comercialización, la participación en las decisiones de las dependencias del sector agropecuario, la renegociación de la deuda externa, la mejoría de las condiciones de vida y de trabajo de los obreros agrícolas, la democracia y el cese a la violencia y represión en el campo.

Para las organizaciones campesinas su unión representaría “un esfuerzo de convergencia hacia la creación de un verdadero interlocutor de las demandas campesinas frente al Estado”⁴⁴ y servía como un foro para discutir y hacer propuestas en relación a la política agropecuaria.

La tarea más importante de la naciente organización consistía en tratar de arraigarse tanto a nivel estatal como regional para consolidarse como organismo campesino representativo de las fuerzas sociales del campo, de este modo se trataría de influir en

⁴⁴ Carrasco Licea, Rosalba, et. al. “Para el campo: certidumbre y participación”. La Jornada. Economía. 8 de enero de 1990, p. 25

Su agenda de trabajo se establece cada 4 meses y cada coordinador presenta su plan el cual incluye tanto problemas nacionales como internacionales.

El patrimonio del CAP se forma por las cuotas de sus integrantes y de los donativos que recibe así como de los bienes muebles e inmuebles que adquiere. Estos son de propiedad colectiva y se repartirá, solo si se disuelve el CAP, entre las organizaciones participantes.

Hacia 1990, después de vivir un primer periodo de poca actividad y paralización relativa, el CAP retomó la iniciativa para abrir una agenda de debate y discusión en torno a los problemas más importantes del campo, tales como: la continuación del reparto agrario, canalización de mayores recursos para el campo, otorgamiento de crédito, así como la renegociación de las carteras vencidas de los productores, realizando una serie de foros, eventos y entrevistas con los funcionarios de gobierno.

En ese mismo año, el conjunto de organizaciones integrantes de este organismo decidieron llevar a cabo una serie de marchas campesinas a la ciudad de México desde diversas partes del país, para buscar soluciones a los graves problemas de los productores y jornaleros agrícolas.

El 7 de noviembre de 1991 marco sin duda una etapa difícil para el CAP. Las iniciativas presidenciales para reformar el artículo 27 de la constitución, a la que le sigue la discusión parlamentaria de su ley reglamentaria en febrero de 1992, pusieron en juego la desintegración del CAP ya que en meses anteriores había tenido un desempeño mas o menos regular y sin sobresaltos o diferencias relevantes.

la política agropecuaria, a través del procesamiento de demandas comunes, que dejaran de lado las diferencias ideológicas y políticas de las organizaciones que formaran parte del CAP.

La estructura básica del CAP la forman las organizaciones campesinas que lo componen y se construyo con una dirección colectiva electa democráticamente por las organizaciones campesinas participantes, se estructuró en tres niveles, la Asamblea Nacional, el Consejo Nacional y las Comisiones (Ver anexo No.2).

Dentro del CAP existe un coordinador general, que es uno de los secretarios de las 11 organizaciones integrantes, un secretario técnico y un secretario de actas. Aunado a esto se conforma una comisión ejecutiva de tres miembros por cada organización.

Actualmente cada organización tiene la coordinación de CAP durante cuatro meses y se elige por medio de consensos, pero se ha propuesto a partir del año 2000 dure seis meses la coordinación.

El domicilio del CAP se estableció en la Ciudad de México D.F. en la calle Linares No. 74 Col. Roma Sur, lugar en donde se lleva a cabo la administración del mismo y en donde tienen lugar las sesiones ordinarias los días miércoles y las reuniones extraordinarias cuando los diferentes sucesos así lo ameritan.

Las Asambleas Nacionales se celebran cada año de acuerdo a las convocatorias del CAP, estas se han realizado en el Teatro de la Ciudad en Donceles No, 36 Col. Centro y en el Teatro del Pueblo Col. Centro México, D.F.

El debate sobre las reformas legales a finales de 1991, rompió con la armonía del CAP, después de formular una propuestas unitaria sobre el asunto, ante la cual surgieron distintas posiciones, lo que trajo como saldo negativo la salida del CAP del Movimiento de los Cuatrocientos Pueblos

Así, actualmente encontramos integrando al CAP a organizaciones independientes, oficiales y semioficiales dentro de las primeras están la UNORCA, CODUC, UGOCP, UNTA, CIOAC, las organizaciones oficiales son la CNC, UGOCM-JL CCI y CAM y las semioficiales son la CCC y ALCANO.

Algunas de estas organizaciones están afiliadas a una determinada opción política tales organizaciones declaran abiertamente su militancia política e incluso llega a establecerla como un requisito estatuario, lo que significa que la militancia en cierta organización estar implicado automáticamente la afiliación al partido político del que se trate. Así por ejemplo dentro del PRI encontramos organizaciones como CNC, UGOCM-JL CAM y CCI.

Las organizaciones partidistas constituyen parte de la estructura del partido del que se depende para la elaboración de su línea y en ocasiones para su sostenimiento financiero; llegando así a presentarse situaciones en las que los intereses y meta y objetivos partidarios pesen mas que los intereses y necesidades de las organizaciones campesinas.

De esta manera resulta interesante hacer un balance de los alcances obtenidos por las organizaciones campesinas integrantes del CAP, que a pesar de las diversas dificultades por las que han atravesado han luchado dentro de ésta organización siempre con la esperanza de poder lograr sus objetivos, tema que se abordara en la segunda parte de este capítulo.

3.2 Diez años de trabajo.

3.2.1. Cumplimiento de objetivos.

Con la formación del Congreso Agrario Permanente, las organizaciones campesinas volvieron a tener la esperanza de obtener solución a los problemas del campo, los cuales no han sido resueltos razón por lo cual se han dado una serie de conflictos, que han provocado una creciente inestabilidad en el país.

Para terminar con estos problemas y dar solución a las demandas campesinas, era necesaria la formación de un frente único de unidad que actuara bajo los principios de unidad y pluralidad de las organizaciones que lo conforman. Así como la búsqueda de un espacio democrático para poder establecer el dialogo con el Estado y los campesinos.

Para ello las organizaciones agrarias expusieron la necesidad de actuar a través de la unidad, llegando ala conclusión de que no es posible resolver los problemas en las condiciones de dispersión de lucha campesina.

De esta manera, con la formación del CAP se pretendía abrir un espacio democrático donde se diera el dialogo y la concertación política, fortaleciendo la unidad del movimiento agrario y vigorizando la presencia de los campesinos.

Por otro lado en sus acuerdos generales, signados en la ceremonia del Teatro de la Ciudad, la cual fue presidida por el Presidente de la República, las organizaciones campesinas se pronunciaron por el cumplimiento de sus objetivos históricos, los cuales quedaron plasmados en sus documentos básicos de formación, documentos que analizaremos posteriormente.

Sin embargo, a diez años de la creación del CAP, este no ha podido lograr sus objetivos ni los resultados que esperaban sus organizaciones integrantes, aunque algunos dirigentes se empeñan en tratar de convencernos de que si han tenido algunas acciones positivas, mencionando solamente la pluralidad, autonomía y solidaridad interna que se han dado en el CAP.

En lo relativo a los problemas que aquejan al campo, el CAP ha expuesto como avances obtenidos durante su existencia, el haber diseñado algunas propuestas de mecanismos de solución de dichos problemas, pero a las cuales no se les ha dado el seguimiento ni la atención requerida.

Dichos avances se dieron a conocer en los principales diarios⁴⁵ los cuales han sido principalmente los siguientes:

Avances en la solución del regazo agrario mas allá de resolver los problemas relativos a procedimientos administrativo.

Atender los problemas agrarios que están surgiendo a partir de las reformas hechas al artículo 27 Constitucional.

En esta materia de subsidios, precios y comercialización de productos, el TLC esta impactando negativamente a los productores, por lo que es necesario expresar el descontento por la apertura de las fronteras y la desconsideración política comercial que pone en grave riesgo la estabilidad económica del sector campesino, por lo que es necesario reiterar la exigencia del CAP de su participación en las decisiones tomadas por SECOFI.

Los programas de "Alianza Para el Campo" vislumbra la posibilidad de contar con apoyos básicos que se necesitan en la

⁴⁵ Congreso Agrario Permanente. "Manifiesto Campesino a la Nación". El Universal, Ciudad, 26 de Mayo de 1999 p. 7

producción, pero los presupuestos que se han dado son raquíticos y no se han podido participar como se necesita. En el diseño Alianza Para el Campo se dan exigencias con las que no pueden cumplir los pequeños productores por lo cual se propicia una excesiva concentración de los apoyos.

En el caso de PROCAMPO se necesita abrir el padrón a las solicitudes de los campesinos que son elegibles y tienen en derecho de recibirlo. Es por ello que se debe prestar mayor atención a los programas que inciden en el medio rural, para ello el CAP demandara que se amplíen los criterios actuales que solo tienen zonas prioritarias, excluyendo a la mayoría de los pobres.

Otro aspecto importante es considerar el financiamiento rural, el cual deja afuera la mayoría de los productores, por lo que se demanda que se lleve a cabo una transformación cualitativa del sistema financiero. Demando a la Secretaria de Hacienda que se instale una mesa de trabajo para discutir lo referente al presupuesto para el campo.

Cuando se convocó a la constitución del Congreso Agrario Permanente, las organizaciones expresaron sus objetivos con sus documentos básicos los cuales siguen permaneciendo en la actualidad, sin ser modificados (Ver anexo No. 1).

Por esta razón y al no existir ningún otro material de referencia, a partir de los objetivos de formación de CAP, es posible hacer una evaluación de la experiencia vivida durante los diez años de su existencia.

En los primeros objetivos de la declaración de principios del CAP se plantea que este organismo tratará de unir a todas las fuerzas campesinas del país, constituyéndose en una instancia de

coordinación de las acciones que se realicen para dar solución a los problemas que aquejan al campo.

Sin embargo, a lo largo de su desarrollo puede verse que el CAP no ha tenido un crecimiento significativo en el número de organización participantes, sino que incluso se ha reducido, debido a la salida del MNCP, a raíz de la inconformidad expresada por ésta organización por las reformas hechas al artículo 27 Constitucional y avaladas por el propio CAP.

Las reformas al artículo 27 Constitucional, según el presidente Carlos Salinas, tienen la finalidad de proteger al ejido y a la comunidad agraria, instituidos por la Revolución Mexicana.

La ley establecerá los procesamientos por los cuales ejidatarios y comuneros pueden asociarse entre sí, con el Estado o con terceros y otorgar el uso de sus tierras y los ejidatarios podrán transmitir sus derechos parcelarios entre los miembros del núcleo de población como también se fijarán los requisitos y procedimientos conforme a los cuales la Asamblea Ejidal otorgará al ejidatario los dominios sobre sus parcelas, además regulará el aprovechamiento como a bosques y agua de uso común.⁴⁶

De esta manera la Ley Agraria Neoliberal sostiene que la parcela ejidal, con las modificaciones al artículo 27 Constitucional, es ahora enajenable, embargable, prescriptible y la convierte en propiedad privada.

Como trascendió a la prensa, el 8 de noviembre de 1991, donde los dirigentes de las organizaciones de CAP se manifestaron en contra de las iniciativas presidenciales para modificar dicho

⁴⁶ Decreto Presidencial. Reforma al artículo 27 Constitucional. Párrafo VII. Diario Oficial de la Nación, 6 de enero de 1992.

artículo, por considerarla antiagraria y contraria a los intereses de los campesinos y por propiciar la recomposición del latifundio.

Por otro lado la respuesta de las organizaciones campesinas del país ante estas reformas fue inmediata y rotundamente de oposición. La mayoría de las organizaciones del CAP calificaron la iniciativa presidencial como un proceso de contra reforma agraria. Solo Maximiliano Silerio Esparza, Secretario General de la CNC, se manifestó a favor de las mismas.

En aquellos días el líder de la organización del movimiento Nacional de los Cuatrocientos pueblos, Cesar del Ángel, en una carta enviada al jefe del Ejecutivo, se quejó de que había presión sobre las direcciones campesinas del CAP para que apoyaran incondicionalmente las modificaciones hechas al artículo 27 Constitucional, haciendo menos la participación y opinión de los propios campesinos que son los afectados.

Al final de cuentas, todas las organizaciones del CAP, con excepción de la CIOAC, terminaron avalando la reformar al artículo 27 y firmando el manifiesto de apoyo a la iniciativa del Estado. Meses después a la misma CIOAC no le quedó más remedio que firmar dicho documento. Este hecho pone de manifiesto la verdadera naturaleza de este organismo que no es en realidad un frente político unitario, sino un organismo semiprivilegiado para negociar gremialmente con el gobierno.

Por otra parte el desarrollo y extensión del CAP a nivel estatal tal y como eran las expectativas de esta organización no se ha podido lograr, ya que las organizaciones participantes, solo tienen influencia en algunos estados de la República, y los demás estados argumentan que no se encuentran dentro de algunas de las organizaciones del CAP debido a que las condiciones del campo

son diferentes en cada lugar y por lo tanto sus necesidades también son distintas,

En general el CAP no ha ayudado a fortalecer el movimiento campesino, sino por el contrario, ha tratado de frenarlo y manejarlo según los intereses de algunas de las organizaciones y del propio Estado, muestra de ello es que la CIOAC, UNTA, CNPA y CCC señalaron que no se admitiría que se invitara a participar en el CAP a organizaciones como Antorcha Campesina y a la CNPP, ya que utilizan métodos violentos en contra de los mismos campesinos, exponiendo que “son enemigos de clase, todas las organizaciones campesinas luchamos contra ellos en el campo”.⁴⁷

Además quedó planteado en el “Acuerdo de Acción Unitaria” de 1989 que en el CAP solo participarían aquellas organizaciones que no promuevan la violencia armada en contra de sus compañeros como método para lograr sus objetivos, quedando así asentado en sus documentos los requisitos para poder ingresar al CAP, lo cual no da la posibilidad a su ingreso, ya que se pide tener un aval de alguna organización que integre el CAP.

En el tercer objetivo se propone construir una instancia de coordinación de acciones, creándose así las condiciones para un mayor fortalecimiento de las relaciones entre ellas.

En realidad el CAP no ha sido una instancia de coordinación efectiva por que se siguen dando desacuerdos entre las organizaciones integrantes debido a la diferencia de intereses de cada organización, ni la relación entre ellas ha sido siempre buena, de hecho su convivencia ha sido alterada en distintas ocasiones por las fuertes disputas de carácter ideológico y político, al tratar

⁴⁷ Rojas, Rosa. “Construir el CAP, acuerdan 11 organizaciones del agro”. La Jornada. El país, 25 de enero de 1989, p 11.

de exponer sus distintas posiciones así como en la toma de decisiones dentro del CAP. Tal y como ocurrió al tomar la decisión de firmar o no el Tratado de Libre Comercio (TLC), donde no todas las organizaciones estaban de acuerdo.

Los líderes de la UNORCA, UGOCP y CIOAC al no estar de acuerdo con las otras organizaciones del CAP, demandaron tener mayor información sobre la firma del Acuerdo de Libre Comercio ya que como afirmaba José Dolores López de la CIOAC: "Está claro que en una economía como la nuestra frente a la poderosa de EU, es desigual la competencia",⁴⁸ así a pesar de su oposición al TLC a final de cuentas todas las organizaciones integrantes terminaron aceptando dicho acuerdo.

En el cuarto objetivo, el CAP proponía ser un foro de análisis, discusión y elaboración de propuestas comunes que coadyuvasen al desarrollo del campo mexicano.

Este objetivo ha sido de alguna manera el mejor que se ha llevado a cabo, ya que se ha logrado mantener el diálogo entre las organizaciones que forman el CAP, las cuales son de distinto orden político e ideológico cada una. Dándose con ello la tolerancia y apertura al diálogo entre las diferentes organizaciones campesinas que lo componen.

Así mismo se ha podido percibir que la propuesta planteada por las organizaciones integrantes del CAP no han sido comunes para todas, ya que se ha dado la imposición de algunas de ellas (organizaciones oficialistas), reflejando su propio interés. Esto sucedió cuando se obligó a las demás organizaciones a firmar el documento de aceptación a las modificaciones hechas al artículo

⁴⁸ Lomas, Emilio y Pérez U., Matilde. "Invita Salinas al CAP para las negociaciones del ALC". La Jornada. El país 17 de noviembre de 1990, p.8

27 Constitucional, exponiendo que la mayoría ya lo había firmado, llamando como mayoría a las organizaciones oficialistas.

Posteriormente a la firma de las modificaciones hechas al artículo 27 Constitucional, cada un de las organizaciones integrantes del CAP elaboró una propuesta de reformas al artículo 27 Constitucional, la cual fue analizada conjuntamente para dar una posición unificada, ésta se entregaría a la Cámara de Diputados el 27 de noviembre. En dicha propuesta el CAP formulaba:

Un vigoroso repudio ala reforma constitucional, donde demandan que el fin del reparto agrario signifique la aplicación de la ley a los neolatifundistas y acaparadores de tierras, y una negociación y concertación con todas aquellas demandas que sean irresolubles por vía de la afectación agraria,⁴⁹

Sin embargo, en la Cámara de Diputados no se tomaron en cuenta ninguna de las consideraciones hechas por las organizaciones del CAP.⁵⁰ Ante este hecho, el coordinador del CAP, en ese entonces, Alvaro López Ríos de la UNTA, consideró como una burla el haber realizado durante 15 días consultas organizadas por la Cámara de Diputados, ya que en el dictamen no se tomo en cuenta ninguna de las consideraciones hechas por las organizaciones.

En cuanto al análisis realizado por el CAP acerca de las propuestas para el desarrollo del campo⁵¹, aunque ha sido una preocupación permanente a la que han destinando tiempo y

⁴⁹ CAP. Reformas al artículo 27 Constitucional, México 278 de noviembre de 1991.

⁵⁰ Reyes Heroles, Federico. "Contribución al debate sobre el artículo 27". La Jornada. Perfil. 5 de diciembre de 1991. P.II

⁵¹ Dichas propuestas analizadas fueron: La participación campesina y fortalecimiento de la democracia, el marco jurídico y político agropecuario, los recursos naturales y rectoría del Estado, reforma agraria, empleo y nivel de vida en el campo.

recursos; sin embargo, en el contenido de sus documentos es muy notoria su generalidad, su ambigüedad y a veces hasta su contrariedad. Todo esto obedece a la heterogeneidad del propio CAP. Este problema se refleja también en el hecho de no poder transmitir un discurso claro a las masas campesinas, pues prácticamente ante cada cambio de coordinador general del CAP, se da también un cambio en el énfasis puesto sobre determinados problemas.

El hecho de que los acuerdos del CAP se tomen por consensos, si bien impide que hayan imposiciones a través del mayoriteo y que de esta manera las organizaciones intenten conciliar sus oposiciones y establecer un cierto equilibrio entre ellas, a su vez esto también se convierte en un freno para el desarrollo de las iniciativas de las organizaciones, ya que es suficiente con que exista un voto en contra de cualquiera de las organizaciones integrantes para que se bloqueen las iniciativas, siendo este un argumento utilizado por las organizaciones del CAP para justificar el hecho de no haber podido realizar muchas iniciativas contenidas en su programa de acción.

El quinto objetivo, buscaba fortalecer la función de interlocución de las organizaciones campesinas ante el Estado y otras fuerzas sociales y políticas.

Este objetivo en general se ha cumplido, puesto que a lo largo de su existencia, el CAP se ha mantenido como un interlocutor privilegiado ante todas las dependencias del Gabinete Agropecuario, tal es el caso de la SARH, SRA, SEDESOL, Procuraduría Agraria, Tribunales Agrarios, etc. dependencias que en muchas ocasiones han constituido comisiones de trabajo para operativizar las respuestas a los planteamientos del CAP tales como: demandas de reparto de tierra, afectación de latifundios,

revisión y modificación de la Ley Federal de Reforma Agraria, respeto a la tenencia de la tierra, necesidades de crédito ampliación de la cobertura del seguro agrícola y ganadero; así como todo lo referente a la actividad agrícola del país. De esta manera se ha logrado la interlocusión con las entidades federativas del país e incluso con el propio presidente de la República.

En el sexto objetivo se pretendía reforzar la participación de los representantes campesinos en los organismos de decisión de la política agropecuaria que buscan elevar la productividad y producción de campo.

El programa de acción de CAP por su contenido es eminentemente democrático, nacionalista y con una clara orientación popular, pudiendo afirmar que recoge la tradición de lucha del movimiento campesino independiente. Pero en la práctica dicho programa de acción no se ha podido concretar, ya que el gobierno mexicano ha venido imponiendo un programa para el campo radicalmente distinto a las necesidades de los propios campesinos y por lo tanto de las organizaciones. Ante ello el CAP ha mostrado una enorme falta de consecuencia en la defensa de sus programas de acción, mostrándose conformista ante las decisiones que toma el Estado.

Ante los grandes problemas que afectan el campo mexicano, el CAP no ha sido consultado, pero además se ha mostrado pasivo sin movilizarse, solo ha podido hacer una crítica meramente declarativa de las iniciativas de política agropecuaria. Incluso en algunas coyunturas centrales, como lo fue la reforma al artículo 27 Constitucional, donde el CAP funcionó como un mecanismo de mediatización a pesar de existir posiciones que en un principio había manifestado su rechazo total a la reforma.

Lo que sucede en realidad es que el CAP no tiene ninguna injerencia efectiva en la definición de la política agropecuaria y cuando se manifiesta en contra de ella, se termina el proceso de interlocusión,

Ante esta situación denigrante el CAP solo ha evidenciado una actitud pasiva y meramente peticionista ya que posteriormente a la aceptación de las reformas se pide al presidente que revise el artículo 27 y la ley agraria ya que “el sector agrícola se incorporó al TLC en condiciones de absoluta inequidad”.⁵²

Finalmente, en séptimo objetivo, las organizaciones integrantes del CAP se propusieron constituirse en un frente de movilización popular, en apoyo a la posición de recuperar, los recursos financieros que se destinan al pago de la deuda externa.

En este objetivo se plantea el problema de la deuda externa la cual ha hecho que los campesinos se conviertan “en tributario del capital transnacional, lo que ha traído como consecuencia la drástica caída de la inversión y de la producción”.⁵³

Con este objetivo, las organizaciones se pronunciaban por recuperar los capitales nacionales depositados en los bancos extranjeros y por la declaración de moratoria de la deuda externa; sin embargo, las organizaciones están conscientes que la renegociación de la deuda externa solo la realiza el Estado y el CAP realmente no es tomado en cuenta en la toma de decisiones.

Hasta ahora podemos decir que el CAP no se ha hecho de prestigio y autoridad, ha servido para varias cosas, pero no para lo que fue creado en realidad. Su gran mérito ha sido en mantenerse

⁵² Pérez, Matilde. “Rechaza Ernesto Zedillo revisar el artículo 27 y la ley agraria “. La Jornada. El país. 18 de mayo de 1995, p.3

⁵³ CAP. Memorias del Congreso Agrario Permanente. Convocatoria p.28

durante diez años, lo cual como se analizó en el capítulo anterior no se había podido lograr con otras organizaciones que buscaron la unidad de acción durante los años setenta y principios de los ochenta.

3.2.2. ¿ Es el CAP un instrumento de lucha?

Durante sus diez años de existencia el CAP no se ha distinguido por ser una instancia que potencie la lucha campesina. En cierta medida se ha mostrado como una estructura ajena al movimiento campesino, pues no ha conquistado ningún espacio a base de su propia lucha, sino a partir de las concesiones que le ha hecho el Estado.

El CAP por lo tanto no representa un instrumento de lucha de los campesinos, ya que estos han utilizado otras formas de organización y lucha. De hecho el CAP a lo largo de sus diez años de existencia no ha realizado ninguna movilización importante hasta ahora y los grandes movimientos campesinos que se han dado en el país, tal y como fue el caso de la rebelión armada del 1º de enero de 1994 en Chiapas por el Ejército Zapatista de Liberación Nacional, el movimiento del Barzón y otros han pasado por encima del CAP.

Por otro lado, podemos decir que es evidente que los agentes participantes en el proceso de formación del CAP (Estado, organizaciones oficialistas e independientes) tienen también sus propios objetivos implícitos.

Por el lado del gobierno salinista, era claro que un organismo de este tipo haría posible la participación y convergencia de algunas organizaciones del movimiento campesino independiente, para que no se pusiera en peligro la estabilidad del

Estado. Este mismo hecho implica que el CAP podría convertirse en un instrumento para la legitimación abierta de la política agropecuaria, haciendo creer a las organizaciones que se daría solución a sus demandas.

La iniciativa para la creación del CAP se impulsó debido al momento político que se vivía en el país, ya que a raíz de las elecciones presidenciales del 88 donde de pronto los partidos de izquierda se integraron ante la figura de Cuauhtémoc Cárdenas, provocaron que el pueblo se volcara a las urnas electorales y frente a la evidente derrota del partido en el poder se fraguó un fraude electoral de enormes dimensiones, debilitando así el PRI. De esta manera fue como se veía llegar un auge importante del movimiento campesino independiente cuyas organizaciones en ese momento valoraban la posibilidad de crear una central campesina nacional independiente; es decir, una instancia de coordinación donde se diera la participación de organizaciones que no estuvieran vinculadas con el PRI y que había vivido la experiencia de participar en el CAU, de esta manera la creación del CAP se manifestó como una jugada política que buscaba detener dicha unidad independiente.

De esta manera se logró dividir al movimiento campesino, de hecho la rápida formación del CAP, en solo cinco meses, evidencia la urgencia estatal por poner en marcha una nueva estrategia que le ayudara a paralizar dicha movilización que ponía en peligro la estabilidad del grupo en el poder.

En ese marco, el CAP ha servido también para reforzar la política de concertación diseñada por el Estado, donde se fijan las reglas del juego y se reproduce el esquema tradicional de dependencia de las organizaciones campesinas respecto del aparato estatal.

Ante la sociedad civil, el CAP se mostraba como el instrumento idóneo para el diálogo serio y responsable entre las organizaciones campesinas y el Estado, para que se diera la colaboración mutua, condenando al aislamiento y la marginación en la distribución de los recursos públicos y en la atención a las demandas a todas aquellas organizaciones campesinas que se marginaron de participar en las estructuras del CAP.

El CAP ha sido no solo un interlocutor privilegiado del Estado, sino también su interlocutor subordinado, pues si bien es escuchado, simplemente no le hacen caso, viéndose obligado a realizar lo que ha acordado el Estado.

El CAP es reconocido por el Estado como un interlocutor ya que de esta manera puede conocer las propuestas que hacen las organizaciones campesinas, pero nada más. La decisión rural sigue siendo tomada de manera exclusiva por los representantes estatales.

El campo de acción del CAP es muy limitado, en la práctica solo se ha limitado a elaborar y diseñar proyectos productivos que las distintas organizaciones integrantes promueven. Pero para que dichos proyectos sean aceptados deben inscribirse dentro de los objetivos y lineamientos de la política agropecuaria oficial y cubrir los requisitos que piden las dependencias públicas. Es así como la solución de las demandas campesinas se han basado exclusivamente en la tramitación de expedientes, olvidando las organizaciones integrantes del CAP la movilización y la lucha organizada, todo ello ha convertido al CAP en un poderoso instrumento para contener la lucha campesina y autogestión en la sociedad rural mexicana, reproduciéndose en forma ampliada los tradicionales mecanismos de control clientelar y corporativo.

A modo de conclusión

Ante la situación que se presentaba en el país hacia finales de la década de los ochenta, con la pérdida del control corporativo por parte del Estado y sus instituciones, se renovaron las estrategias de colaboración entre el Estado y las organizaciones campesinas.

Fue por ello que el Estado apoyo el surgimiento de un nuevo organismo, el CAP, con el que se pretendía abrir puentes a las organizaciones campesinas tanto las reconocidas oficialmente como las independientes para involucrarlas en una dinámica de concertación con los poderes públicos, lo que en la práctica significó que estas organizaciones legitimaran de alguna manera el poder del gobierno y con ello se revitalizara el control corporativo estatal sobre el movimiento campesino.

Todo parece indicar que el relativo éxito del CAP en lo que se refiere a su ya prolongada existencia de diez años obedece justamente a la colaboración de una parte de las organizaciones del movimiento campesino independiente, un movimiento que fue golpeado sistemáticamente durante el periodo comprendido entre 1983 y 1988, hasta doblarlo y obligarlo a participar en las nuevas estructuras del control corporativo.

A pesar de ello las organizaciones campesinas integrantes del CAP se han propuesto ciertos objetivos tanto implícitos como explícitos, de los cuales poco se ha podido lograr, debido a la situación antes expuesta.

Así, contra viento y marea el CAP sigue existiendo como un organismo funcional para el Estado pero no para las organizaciones campesinas independientes pero a pesar de ello

siguen participando dentro del CAP, dicha permanencia obedece a la búsqueda de ciertos intereses inmediateistas y sobre todo a la evidente asimilación de dichas organizaciones a la cultura política dominante, haciéndole un flaco favor al sistema corporativo y clientelar que se reproduce y se legitima por medio de este tipo de estructuras de control corporativo, no obstante, vale la pena analizar, en el próximo capítulo, los puntos de vista de las organizaciones participantes del CAP, viendo sus perspectivas a futuro aún a pesar de no haber cumplido ninguno de sus objetivos estratégicos.

CAPITULO IV

EL CAP Y EL CORPORATIVISMO

En este capítulo se expone la situación actual en la que se encuentran las organizaciones pertenecientes al CAP, así como los avances obtenidos por éstas organizaciones desde su integración al CAP como un organismo único representativo del campesinado mexicano, al mismo tiempo se analizan las perspectivas de las organizaciones integrantes del CAP exponiendo sus opiniones respecto al actual proceso de reestructuración general que vive el CAP.

4.1 Situación actual de las organizaciones integrantes del CAP.

Desde el nacimiento del CAP en 1989, se puso en juego la capacidad de dicha instancia de coordinación para poder constituirse como un organismo único, representativo de las fuerzas campesinas y capaz de sostenerse en una posición negociadora frente a los diferentes sectores de la sociedad, todo ello con una relativa autonomía política e ideológica a través de la unidad de acción de cada uno de sus integrantes.

Para las organizaciones campesinas integrantes del CAP la importancia de dicha unidad radica en que desde su constitución aglutinó a un número representativo de campesinos mexicanos ya que, según sus propios cálculos:

Representa a más del 27% de la población total del país; 28 mil ejidos y comunidades agrarias, además

de las casi 100 mil poblaciones rurales donde se asientan y viven más de 25 millones de mexicanos.⁵⁴

Prácticamente todo el sector campesino, cifra por demás optimista que no deja de ser un buen deseo por no hablar del manejo demagógico de la información.

Actualmente se puede observar que a pesar de los esfuerzos realizados durante décadas, las organizaciones campesinas no han logrado atraer a sus filas a la inmensa mayoría de los campesinos y pobladores del sector rural del país, por lo que es posible afirmar que hoy en día tales organizaciones resultan poco representativas, puesto que el grueso del campesinado se encuentra desorganizado, a pesar de que la CNC y el resto de las organizaciones campesinas oficiales sigan empeñadas en tratar de convencernos que aglutinan a la totalidad del sector rural.

En general se puede decir que en la sociedad rural mexicana existe una crisis de suborganización, lo cual es sorprendente en un país como el nuestro que ha vivido desde la época de la Revolución con el mito del campesinado y que han hecho de éste una de sus principales señas de identidad.

En el CAP se han aglutinado un número representativo de organizaciones campesinas, pero no se puede decir que represente a la totalidad del campesinado, tampoco a partir de la formación del CAP se ha logrado captar a un mayor número de campesinos.

En su declaración de principios quedó estipulado que el CAP se constituía partiendo del respeto a la diversidad ideológica y

⁵⁴ CAP. *Memorias sobre la discusión de la reforma al artículo 27 Constitucional*. P.48

política de cada organización. Por lo que actualmente las organizaciones que se inclinan hacia la pertenencia a algún partido político son respetadas sin mayor problema.

A pesar de ello, dentro del CAP existe una división de movimiento campesino en dos polos: el oficialista y el independiente, dentro del primero encontramos a la CNC, a la CCI, ala UGOCM-JL, al CAM, organizaciones que han logrado captar por medio de la concertación a la CCC, a parte de la UNORCA y de la UGOCP. Dentro de la segunda, se ubica a un aparte de la UNORCA, parte de la UGOCP, la CIOAC, la UNTA, la CODUC y la ALCANO. Estos polos no son homogéneos y su existencia trae como consecuencia la dificultad de poder encausar la unidad, sin embargo todas estas organizaciones a pesar de ello siguen participando dentro del CAP.

La mayoría de las organizaciones, principalmente las de carácter independiente afirman que acudieron al CAP por que consideraron que se trataba de una oportunidad importante para construir un movimiento más amplio, para sumar fuerzas y además para que el CAP sirviera a los intereses de los propios campesinos. Lo cual hasta ahora no se ha podido lograr exponiendo que esto se debe a la gran diversidad de interés que existe en el campo, pero como se ha argumentado en estas páginas, dicho organismo solo ha servido para seguir frenando el movimiento campesino.

Sin embargo, para el dirigente de la CODUC Iris Salomón, el CAP ha representado:

El esfuerzo por agrupar a las fuerzas
campesinas, frente al embate de los tiempos, de los

requerimientos actuales y en ese contexto el CAP es un gran esfuerzo por lograr la unidad.⁵⁵

Las organizaciones integrantes del CAP han ocupado de manera rotativa la coordinación del mismo, lo cual tiene efectos positivos por que de esta manera ninguna organización puede apoderarse de la dirección, pero también tiene efectos negativos ya que no se da seguimiento a los programas, y cada vez que entra un nuevo coordinador se vuelve a empezar con otros proyectos.

Para los líderes campesinos de las organizaciones integrantes del CAP ha sido principalmente un interlocutor frente a las instituciones y frente a otras organizaciones rurales, así como frente a la sociedad en su conjunto. En él se puede discutir tomando en cuenta el consenso llegando a tener acuerdos, sin que sea limitada para ninguna organización su posibilidad de expresión.

Humberto Serrano, dirigente del CAM opina que lo que está mal en el CAP es que estén revueltos, ya que hay desacuerdos con algunas organizaciones, el ejemplo más claro fue cuando Cesar del Ángel renunció al CAP, renunciando así también al PRI, criticando las reformas del artículo 27 y aislándose de las estrategias políticas, lo cual para Humberto Serrano es un error, aun cuando Cesar del Ángel afirmaba que estaba: “consciente de que el CAP no tiene peso político y social, incluso para criticar las reformas del 27”.⁵⁶

⁵⁵ Entrevista al dirigente de la CODUC, Iris Salomón, realizada por la autora de esta tesis, el 27 de marzo de 1999.

⁵⁶ Entrevista al Secretario General del CAM, Humberto Serrano, realizada por la autora de esta tesis el 26 de marzo de 1999.

Para Jaime González Aguilera, Secretario de acción sindical de la UGOCM-JL, "el CAP no da respuesta a las demandas, es solo un interlocutor que recoge la información y se da al Estado".⁵⁷

De aquí que la importancia que tiene actualmente el CAP para las organizaciones participantes es el ser el interlocutor ante el Estado, ya que de la comunicación que se tenga con el Estado dependerán las relaciones que se tengan con las dependencias del mismo. Olvidándose de que la unidad entre las organizaciones participantes serviría principalmente como "un frente de lucha común para promover la urgente solución de los problemas nacionales y agrarios".⁵⁸

4.2 ¿Es el CAP un organismo de control corporativo del Estado?

Pese que algunas de las organizaciones que integran el CAP tales como la CIOAC, la UNTA, etc. siguen afirmando que el CAP es una organización creada por ellas y no por el Estado⁵⁹, desde su constitución estaba latente la posibilidad de que se convirtiera en un órgano de control del Estado. En un intento por evitar dicho desenlace las organizaciones integrantes del CAP crearon una dirigencia colectiva para que fuera autónomo e independiente del Estado, y asimismo se respetara la afiliación política de cada una de las centrales que lo integran.

Ante esta perspectiva, la Coordinadora Plan de Ayala (CNPA) rechazó su participación, debido a que en su perspectiva el

⁵⁷ Entrevista al secretario de acción sindical de la UGOCM-JL, Jaime González Aguilera, realizada por la autora de esta tesis el 4 de marzo de 1999

⁵⁸ CAP, *Memoria del CAP*. México 3 de agosto de 1989, p.74

⁵⁹ Entrevista al Secretario General de la CIOAC, Federico Ovalle Vaquera, el día 9 de febrero de 1999.

CAP vendría a resolver “fundamentalmente la necesidad que tiene el Estado de volver al control de las organizaciones campesinas”.⁶⁰

La concepción de organización cupular es una concepción corporativa y es de esta manera como se concibe al CAP, a pesar de que algunas organizaciones participantes sigan empeñadas en decir que el CAP no es un instrumento de control corporativo.

Por su parte, Iris Salomón dirigente de la CODUC, afirmó que “el gobierno como tal ni controla ni gobierna las acciones del CAP, pelea dentro porque tiene un partido en el poder y ese partido tiene sus organizaciones que participan dentro del conjunto de la pluralidad de la sociedad civil que se expresa en el CAP”.⁶¹

Pero a pesar de ello se ha tratado de imponer el control total sobre las organizaciones, como prueba de ello puede apreciarse que dentro del CAP se han reproducido los esquemas tradicionales del Estado, como ha sido el hecho de tratar de manejar a las dirigencias del CAP, aunque sea de manera temporal y rotativa, pero sin duda se ha tratado de imponer a los coordinadores tal y como pasó en junio de 1994 cuando Humberto Serrano, dirigente del CAM, dijo a las organizaciones del CAP que:

Había ordenes superiores para que mantenga el control porque el sector campesino debe estar preparado para las elecciones.⁶²

Lo anterior se comunicó a la opinión pública a pesar del apoyo que se daba a Federico Ovalle, dirigente de la CIOAC, para que asumiera la coordinación. Por su parte, Margarito Montes

⁶⁰ Vázquez, Pérez Emilio. “Temen que el Congreso Agrario se convierta en un órgano de control”. Uno más uno. 9 de abril de 1989.p 8.

⁶¹ Entrevista al Secretario General de la CODUC, Iris Salomón, realizada por la autora de esta tesis el 29 de marzo de 1999.

⁶² Pérez U., Matilde. “Por orden superior, Serrano podría seguir al frente del CAP”. La Jornada. El país, 15 de junio de 1994, p.21

Parra, dirigente de la UGOCP, mostró una carta en la que los líderes de base de esta organización daban su apoyo para que él coordinara el CAP en los primeros días de septiembre, a pesar de ello quedó en la dirección del CAP Federico Ovalle.

Algunos dirigentes campesinos como Ramón Danzos Palomino de la CIOAC, exponen que se unieron al CAP con mucho entusiasmo, por que según ellos, la CIOAC había luchado desde hacia 10 años antes por la unidad del conjunto del movimiento campesino y no fue solo obra del presidente Salinas de Gortari, como muchos afirman. "Otra cosa es que las organizaciones oficiales o el propio gobierno busquen que el CAP les sirva, pero no lo formó el gobierno".⁶³

Hay en el CAP organizaciones con un peso mucho mayor a las demás; sin embargo, se aparenta darles un trato igual a todas, lo cual ha ayudado a mantener su unidad en condiciones de subordinación. Pero, como se sabe, las organizaciones oficiales gozan de ciertos privilegios por parte del Estado, privilegios muy notables, como lo es el otorgamiento de permisos para formar sindicatos de trabajadores agrícolas, o la pronta solución de algunos problemas.

Aunque el CAP ha mostrado un notable protagonismo en negociaciones, en la firma de convenios de concertación y actos legitimadores, del actual régimen, la presencia y peso de las organizaciones oficialistas, privilegiadas por el gobierno e interlocutoras del mismo, limitan las acciones conjuntas que vayan más allá de pronunciamientos formales.

⁶³ Valencia Flores, José. "Movimiento campesino". El Día, 9 de marzo de 1992, p.7

Las organizaciones oficialistas no niegan ser consecuentes con la línea oficial ya que pertenecen al PRI, pero para Humberto Serrano, dirigente del CAM, el Estado no los controla. Ve el control en cuanto que:

Organizaciones como la CIOAC, UNTA y CODUC que es la voz de Cuauhtémoc Cárdenas, a final de cuentas reciben dinero por sus proyectos y se olvidan de su lucha y de sus cauces políticos, ahí es cuando se ve el control, pero por otro lado este control tiene que regularse. Dentro del CAP hay inquietudes de toda de hacer un nuevo pacto, de reordenar sus compromisos y de trazar nuevas estrategias.⁶⁴

Por todo ello se puede afirmar que el CAP, propuesto por el Estado, no puede representar el consenso de la mayoría, a menos que la base de las organizaciones oficiales y aun de las independientes, logran una transformación democrática y participativa que rompa con las estructuras, desplazando el corporativismo tanto de izquierda como de derecha.

El CAP deberá convertirse en una instancia realmente plural y en interlocutor directo del gobierno federal para solucionar los problemas que hace décadas padece el campesinado mexicano.⁶⁵

Al interior y exterior del CAP existen fuerzas que pretenden someterlo y convertirlo en un instrumento estatal al:

Reducir las acciones de lucha de las organizaciones campesinas independientes y hacerlo caja de resonancia de algunas posiciones gubernamentales.⁶⁶

⁶⁴ Entrevista al dirigente del CAM, Humberto Serrano Pérez, realizada por la autora de esta tesis el 26 de marzo de 1999.

⁶⁵ Pérez U., Matilde "Ser interlocutor directo del Estado, demandan al CAP". La Jornada. El País, 27 de noviembre de 1989, p.19

⁶⁶ *Ibidem*.

Por ello al parecer, lo que motivó que las organizaciones independientes participaran en el CAP, aun sabiendo que se convertiría en un instrumento de control, fue el considerar que podrían quedarse aisladas y seguir exponiéndose a la represión. A la vez, su participación en el CAP les daría la oportunidad de que el Estado escuchara sus demandas, logrando con ello una mayor difusión de sus planteamientos. Al mismo tiempo, ansiaban romper con el monopolio tradicional de las organizaciones oficiales y mejorar sus condiciones de crecimiento. Así mismo se anhelaba tener influencia en la definición de la política agropecuaria, neutralizando a las organizaciones oficiales, cosa que no se ha podido lograr ya que las organizaciones independientes integrantes del CAP siguen siendo manipuladas por las organizaciones oficiales.

4.3 Perspectivas del CAP

La visión sobre el futuro del CAP que tienen sus organizaciones integrantes varia de unas a otras. Para la UNORCA, la CODUC y la UGOCP, el CAP constituye la alternativa de unidad del movimiento campesino más avanzada hasta ahora, consideran que el CAP puede mejorar y que a largo plazo puede ser más dinámico, más positivo y determinante en la política agropecuaria gubernamental, por lo que su compromiso con el CAP sigue siendo firme y decidido.

Para la CIOAC y la UNTA, el CAP solo es una instancia de trabajo, un foro de denuncias y una vía para poder solucionar algunos problemas. Tienen como perspectiva estratégica construir una alternativa nacional frentista de carácter independiente.

Para la CNC, el participar en el CAP representa renunciar a la vieja visión unitaria y monopolizadora de la representación campesina que durante décadas sostuvo.

Para la UGOCM, la CCI y el CAM su incorporación al CAP fue una alternativa de sobrevivencia mientras que para la CNC ha sido un verdadero reto para reivindicar su posición como organización hegemónica vía el control tanto de la dirección como de los procesos de elaboración de la estrategia de acción política del CAP.

Las organizaciones campesinas que conforman actualmente el CAP han opinado que debe darse un cambio en esta institución para que sea un verdadero instrumento de unidad, así como un intermediario frente al Estado, tal y como lo plantean los estatutos, para ello debe transformarse y modernizarse.

Por ello, Margarito Montes Parra dirigente de la UGOCP propuso la creación de grupos de trabajo para poder elaborar proyectos legislativos, para que:

Se reconozca a las agrupaciones campesinas como instrumentos de interés público y se regule su relación con el Estado.⁶⁷

Así mismo propuso la construcción de una organización no gubernamental para sentar las bases del autofinanciamiento, precisando los mecanismos de colaboración con las Confederaciones Nacionales de Propietarios Privados (CNPR) y Nacional Ganadera (CNG), así como otras organizaciones del sector privado.

⁶⁷ Pérez U. Matilde. "Para que sea factor de unidad el CAP debe modernizarse". La Jornada. El país, 8 de agosto de 1996 p.39.

Montes Parra insistió en que es urgente que el CAP establezca una interlocusión más dinámica en lo político. Aclaró que hay un grupo de siete organizaciones del CAP que están dispuestas a continuar esa política de reconstrucción.

Hoy en día existen alternativas de unidad importantes que pueden dar pie al avance de las organizaciones campesinas en cuanto a la recuperación de la capacidad de negociación y apertura de nuevos espacios. Las organizaciones que se dicen autónomas o independientes deberán estar abiertas a la unidad en beneficio de sus agremiados pero estando atentas a no formar las bases de un nuevo corporativismo que los sujete o subordine.

La CIOAC sigue proponiendo la unidad de organizaciones independientes como son CNPA, CNPI, UNTA y algunas otras organizaciones. Viendo la posibilidad de unir a las organizaciones independientes dentro del CAP, para que tenga más peso y se incline el CAP hacia la lucha independiente, misión que parece más bien imposible ante la negativa terminante de las organizaciones oficiales a aceptar más integrantes en el CAP.

El reto para las organizaciones es que tiene que transformarse y eso incluye una renovación de formas organizativas, de formas de lucha por lo que el papel de las nuevas organizaciones va a ser recoger las necesidades de la sociedad rural, transformarlas en demandas y éstas en organización y lucha. Se tiene que demostrar que en la práctica el ejido y la propiedad social tienen viabilidad en este país como una opción de empleo y bienestar.

La unidad campesina tiene etapas y procesos y creo que tenía que empezar por un nivel como el de las dirigencias que conocemos ahora como CAP, empieza arriba pero comienza a aterrizar, hay ejemplos de la

formación del CAP a nivel estatal como en Sinaloa que es excelente.⁶⁸

Ante esta situación que se vive en el CAP los 11 miembros que la integran, en una reunión de Consejo Nacional realizadas el 3 de febrero de 1995, acordaron abrirse a un mayor número de organizaciones campesinas, así como ser más autónomas y convertirse en un verdadero interlocutor con el gobierno ya que de o ser así, podría desaparecer el CAP.

Hemos llegado a una situación terminal, de caminos recorridos, donde se tiene que redefinir el pacto político de la cúpula agraria, de sus relaciones internas y con el Estado, e impulsar lo que sería una política de campo, suficiente y eficiente ⁶⁹

En el mismo consejo los dirigentes campesinos hablaron sobre el agotamiento de las reformas corporativas de hacer política, de controlar a las organizaciones que se dejan, Ellos mismos expusieron que el CAP había perdido fuerza y no había logrado defender sus planteamientos a favor de los campesinos.

Por su parte la CNC, mostrando su temor ante una posible desintegración del CAP, el cual de alguna forma la sustituyó, siempre hace énfasis en la necesidad de:

Conservar la unidad de las organizaciones campesinas del CAP, ya que con ello se logra la fraternidad, lo cual debe ser una constante entre las organizaciones para el logro de proyectos productivos, programas y planteamientos políticos.⁷⁰

⁶⁸ Entrevista a Ignacio Iris Salomón, dirigente de la CODUC, realizada por la autora de esta tesis el día 29 de marzo de 1999.

⁶⁹ Pérez U., Matilde. "Para que sea factor de unidad el CAP debe modernizarse". La Jornada. El país, 8 de agosto de 1996, p.39

⁷⁰ Entrevista al Lic. Camacho Fuentes, encargado de prensa de la CNC, realizada por la autora de esta tesis el 26 de marzo de 1999.

Así mismo, plantea con ello es ir más allá de un frente común para avanzar en la acción y solidaridad entre las organizaciones.

Es por ello que para algunos dirigentes como fue Samuel Aguilar de la CNC desde 1990, proponía que el CAP se descentralizara a las regiones y a los estados, ya que según afirmaba:

El CAP no podrá funcionar más que como un organismo cupular si se sigue manteniendo en la actual situación. Decentralizar el CAP implicaría, crear organizaciones horizontales de participación democrática, de respeto a la pluralidad, de respeto a la autonomía y a las decisiones de cada una de las agrupaciones participativas, e implica, en la práctica, la verdadera unidad del movimiento campesino.⁷¹

Por ello ante la pronta solución a una reestructuración del CAP se realizó el debate sobre la creación de los CAP estatales ya que:

Hay organizaciones mayoritarias o importantes dentro del CAP que se oponen a la construcción de éstos, ya que argumentan, les restaría espacios en los estados.⁷²

Este tema es muy polémico ya que el CAP debe tomar en cuenta la política de cada gobernador y de cada agrupación campesinas. A pesar de ello en el mes de julio de 1999, el CAP convocó a formar las representaciones de ese organismo en por lo menos seis estados de la República. Para lo cual el coordinador del CAP en turno, Max Correa, explicó:

⁷¹ Knochenhauer, M. Guillermo. *Organizaciones campesinas: hablan diez dirigentes*. Ed. iepes, México 1990, p.32

⁷² *Ibidem*.

Una de las finalidades de crear representaciones estatales está encaminada a hacer cumplir, por parte de los gobiernos de los estados, los acuerdos nacionales de los programas de la Alianza para el Campo, pues en algunos casos los desempeñan o no son de su interés.⁷³

A esto también agregó:

De manera caprichosa funcionarios de las dependencias federales o los propios gobernadores tratan de aplicar los programas que políticamente más les convienen o que benefician a organizaciones cercanas al gobierno y al Partido Revolucionario Institucional (PRI).⁷⁴

De esta manera busca también, según el CAP, que se logre cumplir el propósito de que los programas lleguen a todas las organizaciones, sin ninguna distinción.

Las primeras unidades estatales del CAP se constituirían en Zacatecas, Veracruz, Jalisco, Sonora, Guanajuato y el Estado de México.

Es así como se espera que el CAP se convierta en una organización más representativa y así establecer una instancia de diálogo y concertación con los gobiernos estatales y como consecuencia se podría lograr que las organizaciones campesinas tengan voz y voto en las decisiones que se tomen.

También dentro del CAP se analizan los posibles efectos de la firma del Acuerdo de Libre Comercio con la Unión Europea, particularmente en cuanto a lo que se refiere a los productores del agro.

⁷³ Ibarra, María Esther. "Esperan concluir en agosto o septiembre", la Jornada. Política, 12 de junio de 1999, p.16

⁷⁴ *Ibidem*.

El CAP en la práctica ha venido aceptando que la política gubernamental para el campo se basa en el libre mercado, pero la falla es que se aplica en un país como éste con grandes desigualdades, por lo que el CAP, tiene que reestructurarse para lograr que ante las desigualdades, los campesinos más desfavorecidos, tengan acceso a las oportunidades que se ofrezcan.

Para ello el CAP se propone asumir una interlocusión más clara para poder incidir e las políticas agropecuarias, financieras y agrarias, con ello se generaran mecanismos de atención al campo, de lo contrario se corre el riesgo de quedarse solo en protesta.

Así mismo, el CAP pretende influir en la política agraria y fijarse una posición en la búsqueda de políticas para el campo, ya que de lo contrario "caerá por su propio peso y no tendrá ningún⁷⁵ sentido su existencia".

Durante la celebración del décimo aniversario del CAP, las organizaciones campesinas participantes ratificaron su permanencia en dicho organismo, con un alista enorme de demandas, publicadas en los principales diarios⁷⁶, dichas demandas fueron:

1. Se resuelva en definitiva el rezago agrario, abriendo un nuevo capítulo agrario con los nuevos problemas que se han creado en los tribunales agrarios y otros no contemplados en el finiquito.

- 2 Que se legisle en materia de excedentes de tierra para evitar los latifundios y las tierras ociosas.

⁷⁵ "Si no influye en la política agraria, el CAP caerá solo". La Jornada. Economía, 4 de junio de 1989, p.19

⁷⁶ CAP. "Manifiesto campesino a la Nación". El Universal, Ciudad, 28 de mayo de 1999, p.7

3. Que se apoye de manera adecuada al control de costos de producción.

4. Que se apoye de manera adecuada al control de costos de producción.

5. Se establezcan canales de comercialización acorde a los requerimientos.

6. Se respeten los derechos laborales.

7, Evaluación y revisión del TLC, participando el CAP en las negociaciones del acuerdo de colaboración económica con la Unión Europea.

8. Mayor participación en la Alianza para el Campo y apoyos a la comercialización.

9. Revisión de la normatividad de los programas rurales.

10. Mayor participación en los procesos de federalización con una mayor participación en los consejos de desarrollo social.

11. Alto a la apertura de fronteras en época de cosecha y alto a la entrada de productos a precios por debajo de los internacionales y participación del CAP en los comités de cupos de SECOFI.

12. Mayor apoyo presupuestal a los programas de combate a la pobreza.

13. Ampliación a los proyectos para las mujeres.

14, Fortalecimiento de la Banca de Desarrollo.

15. Revalorización de las organizaciones del campo como auténticas representaciones sociales del movimiento campesino.

16. Por una ley de desarrollo rural.

17. Por la definición de una política clara sobre los productos transgénicos y la biotecnología en general.

18. Incorporación de los pueblos indios a las actividades productivas con el pleno respecto a sus ideas, costumbres y tierras comunales.

19. rechazo a la violencia y ala impunidad en todas sus formas,

20. Solución definitiva y equitativa al problema de los vehículos de trabajo de procedencia extranjera que están en manos de productores de bajos ingresos.

21. Solicitar la aplicación inmediata de un programa de empleo emergente en las regiones y estados afectados por sequía.

Como puede verse, se trata de la expresión de buenos deseos en un marco político y económico donde los intereses del sistema difícilmente puede incorporar en forma significativa algunas de estas demandas. Una vez más seguro será que el Estado ignore las demandas del CAP, lo único que cabe preguntar es si después de diez años de existencia el CAP será consecuente o no en la defensa de su programa de lucha, la experiencia de los próximos meses nos permitirá confirmar si el CAP se comporta como un instrumento de intermediación efectiva ante el Estado o si se trata tan solo de un instrumento de control corporativo.

A modo de conclusión.

Las organizaciones participantes coinciden en que la importancia de dichas organizaciones ha consistido en ser el interlocutor directo con el Estado, aún cuando sus demandas no han sido resueltas, el CAP tendrá que fortalecerse ya que en la medida en que funcione democráticamente o en que haya mayor participación de las organizaciones se convertirá en un interlocutor válido para todos.

El futuro del CAP depende básicamente de que el próximo gobierno decida mantenerlo o no, hasta el momento el balance para el Estado ha sido favorable pero no así para las organizaciones campesinas.

Probablemente el único elemento que pudiera modificar estas predicciones sería la negativa de las organizaciones independientes a seguir participando en dicha instancia, pero mientras esto no se dé el Estado seguirá contando con un instrumento corporativo que hasta la fecha ha desempeñado eficientemente su papel como factor de división, confusión y desaliento del movimiento campesino independiente.

Lo que no se puede concebir es que existan organismos de la sociedad civil que no le sirva a sus agrupantes y tanto el CAP como cualquier otro frente que le quiera ser útil a nuestro país, tiene que dar mientras claras de sus bondades, es decir para que siga funcionando tendrá que ser útil para los campesinos, para las organizaciones y para la sociedad civil.

CONCLUSIONES

En México las relaciones entre el Estado y los campesinos se han desarrollado en el marco del pacto corporativo surgido a partir de la institucionalización de la Revolución de 1910-17, dicho pacto ha utilizado diferentes mecanismos de control los cuales se han transformado a través del tiempo, según las necesidades, Para el estudio de dicho proceso nos hemos apoyado en el enfoque del corporativismo en su versión amplia expuesta por Moyano (1988) y Rojas (1995), ya que ofrece un marco teórico interesante para explicar los procesos de articulación entre el Estado y la sociedad civil.

El corporativismo agrario en México se ha manifestado desde sus inicios como una estrategia del Estado para garantizar su legitimidad ante el campesinado y para neutralizar los procesos de organización autónoma de los campesinos, haciendo que sus intereses se subordinen a los del Estado.

De esta manera el corporativismo en el campo ha sido un sistema rígido de representación de intereses en el monopolio que había mantenido la CNC, la cual esta subordinada y es dependiente respecto del Estado y del partido oficial, en estas condiciones el corporativismo en México funcionó de manera efectiva hasta el periodo de los sesenta, ya que en ese periodo se mostraron síntomas de debilitamiento, lo cual obligó a los siguientes sexenios presidenciales a reestructurar sus mecanismos de control.

Fue así como durante el periodo presidencial de Salinas se dio impulso a la creación del CAP, en 1989, como un foro plural de convergencia del movimiento campesino nacional, recobrando fuerza los mecanismos tradicionales de control corporativo. La cual

lleva ya 10 años de existencia, cosa que ninguna otra instancia gubernamental había podido lograr

En este marco, nuestra investigación ha girado en torno a una hipótesis, la cual se refiere a que el Estado mexicano no ha renunciado a su tradicional política de control y mediatización de la acción social de las organizaciones campesinas, por lo que la creación del CAP queda inscrita en la perspectiva de lograr mantener y reproducir el control y la estabilidad social en el campo mexicano como condición necesaria para la reproducción del sistema político dominante en su conjunto.

A partir de esta hipótesis y una vez procesada y analizada la información hemos llegado a las siguientes conclusiones:

a) Con la creación del CAP, se logró aglutinar tanto a organizaciones campesinas oficiales como a una parte de las independientes, siendo estas últimas atraídas por sus planteamientos iniciales que se hicieron en sus proyectos de formación los cuales prometían el reconocimiento de las mismas, como sujetos de interés social, otorgándoles una mayor capacidad de interlocusión ante los organismos gubernamentales que tienen que ver con el diseño y aplicación de la política agraria; sin embargo lo observado hasta ahora, es que dichos postulados originales no se han llevado a cabo en su totalidad debido a que la actitud del CAP ante el Estado ha sido meramente peticionista, teniendo grandes limitaciones y no pudiéndose consolidar como un elemento novedoso en la intermediación Estado-campesino.

b) Con el CAP se dio una división del movimiento campesino independiente, logrando el Estado contar con una forma de organización que le ha permitido reforzar el control sobre las organizaciones campesinas que participan en dicha instancia.

Muestra de ello es que hasta ahora el CAP, como tal no ha desarrollado ninguna lucha reivindicativa en contra de las políticas agrícolas implantadas por el Estado, sino de lo contrario las ha legitimado en la práctica.

c) El CAP ha demostrado ser un organismo de coordinación para una parte importante de las organizaciones campesinas independientes del país, ha logrado mejorar la capacidad de interlocusión de las organizaciones campesinas que participan en dicha instancia organizativa, pero dicha interlocusión se ha dado a nivel de gestión de las demandas inmediatas y para la implementación de diferentes proyectos productivos y políticas gubernamentales, pero no para la determinación y aplicación de las políticas agrícolas a favor de los más necesitados.

d) A pesar de que la mayoría de los objetivos del CAP, así como las demandas contenidas en su programa de lucha inicial, no se han cumplido en su totalidad y tomando en consideración la actual correlación de fuerzas entre las fuerzas democráticas y las fuerzas tradicionales del corporativismo estatal, las organizaciones campesinas independientes han tratado de obligar al Estado a escuchar sus reclamos y atender algunas de sus demandas, por esta razón han decidido seguir participando en esta organización, ya que es la única vía posible para tener comunicación con el Estado y tratar de dar solución a las demandas. De ellos depende la modificación del CAP al negarse a seguir participando en dicha instancia, pero mientras esto no se dé el Estado seguirá contando con un instrumento corporativo que hasta ahora le ha sido eficiente para mantener el control de las organizaciones campesinas participantes.

e) La experiencia del CAP pone de manifiesto que las organizaciones campesinas se han visto en la necesidad de

participar dentro de las estructuras estatales para favorecer y fortalecer su acción social y si bien la opinión que estas tienen respecto del futuro inmediato del CAP son diversas, creemos que en buena medida su permanencia dependerá de que el próximo presidente de la República, que muy probable será de afiliación priísta, considere conveniente o no el mantenimiento de dicha organización, ya sea por razones vinculadas a la legitimidad política o bien por la necesidad de involucrar a las organizaciones campesinas en la puesta en marcha de las políticas estatales para la solución de los problema del campo.

Todo esto significa que las estructuras corporativas en el campo mexicano gozan de una gran fortaleza, pues a lo largo de diez años, la existencia del CAP ha servido para mediatizar y controlar corporativamente a las organizaciones campesinas independientes que decidieron incorporarse al mismo, mientras que el resto de las organizaciones del movimiento campesino independientes se hallan marginadas, aisladas, desacreditadas y reprimidas por la fuerza de las relaciones clientelistas y corporativas dominantes en nuestro país.

En el futuro inmediato no se visualiza, salvo el caso del EZLN, ninguna otra fuerza política y social que cuestione a fondo el sistema político dominante en la sociedad rural mexicana y pueda erigirse como una alternativa autogestiva de nuevo cuño.

En suma, una parte de la oposición radical al sistema está atado a las estructuras corporativas del CAP, mientras que la otra está desarticulada y fragmentada por profundas luchas intestinas. Nuevas y más numerosas jornadas de lucha serán necesarias para echar abajo el sistema de control corporativo que tras 70 años de dominio ha acumulado una enorme experiencia y una extraordinaria

capacidad de adaptación a los cambios generados por el entorno económico internacional.

ANEXO No. 1

OBJETIVOS DE FORMACION DEL CONGRESO AGRARIO PERMANENTE

1. Unir a todas las fuerzas del país en un frente de lucha común, para promover la urgente solución de los problemas nacionales y agrarios, demandas el mejoramiento efectivo en las condiciones de vida de los trabajadores del campo y de la sociedad en su conjunto.

2. Convenir un programa de trabajo entre las organizaciones que se constituyan como Congreso Agrario Permanente sobre el principio de compromiso en la unidad de acción, para beneficio del movimiento campesino en general.

3. Construir una instancia de coordinación de acciones y fortalecimiento de las relaciones entre las organizaciones campesinas de ejidatarios y comuneros, de jornaleros agrícolas y solicitantes de tierras de nuestro país.

4. Instituir un foro campesino de expresión nacional para el análisis, la discusión y la elaboración de propuestas comunes en política agropecuaria de desarrollo rural, así como todas aquellas de interés y beneficio social.

5. Sumar la capacidad de movilización y convocatoria de las organizaciones campesinas, para fortalecer su función de interlocusión frente al estado y otras fuerzas sociales y políticas. Asimismo, incrementar su capacidad de concentración con todos los sectores que actúen en el campo, en los propósitos de revisión y actualización de la legislación agraria; reparto de los latifundios abiertos y simulados; aprovechamiento integral de tierras; construcción y dotación de obras de infraestructura de riesgo, con

función social para el ejido y la comunidad; defensa de los derechos laborales y sindicales de los trabajadores agrícolas; así como todas aquellas acciones y programas de beneficio para el campo.

6. Reforzar la participación de los legítimos representantes campesinos, en los organismos de decisión de la política agropecuaria para la fijación de precios de garantía; el otorgamiento eficaz y oportuno de apoyos técnicos, crediticios y comerciales, entre otras acciones, que contribuyan a elevar la productividad y la producción del campo.

7. Constituirse como un frente nacional de movilización popular en apoyo a la posición de recuperar, a favor del país y en beneficio de las grandes mayorías de trabajadores del campo y la ciudad, los recursos financieros que se pagan a acreedores internacionales por motivo de la deuda externa.

ANEXO No.2

ESTATUTOS DEL CONGRESO AGRARIO PERMANENTE

CAPITULO IV

ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO

Teniendo como estructura básica a las organizaciones campesinas que lo conforman (las cuales se agrupan a nivel nacional, estatal y regional), La estructura del Congreso Agrario Permanente quedaría constituida de la siguiente manera:

a) La asamblea nacional: es el máximo órgano de decisión del CAP, se realiza cuando menos una vez al año y está integrado por el mismo número de delegados de cada organización integrante del CAP. Esta tiene las mismas funciones:

- Acordar las líneas generales de trabajo del CAP y su incidencia en la formulación de la política agropecuaria nacional en las instancias gubernamentales y económicas donde se decide y opera la política agropecuaria.

- Acordar las modificaciones a la declaración de principios, programas de Acción y estatutos del CAP.

- Reconocer a los integrantes del Consejo Nacional propuesto por cada una de las organizaciones del CAP.

- Sesionar con base a plenarias para tomar las decisiones finales. Todas las resoluciones serán bajo el consenso de las organizaciones que integran el CAP.

- La asamblea Nacional será precedida en los términos que fije la convocatoria correspondiente.

- Aprobar un reglamento de trabajo para su funcionamiento.

b) El Consejo Nacional: está subordinado a la Asamblea Nacional y se integra con 5 representantes de cada organización que forman el CAP, teniendo la facultad de sustituirlos según sus conveniencias. Cada uno de los acuerdos que toman por consenso. Cada organización representa un voto. Se reúne cada 3 meses y tiene las siguientes funciones:

- Convocar a Asamblea Nacional.
- Coordinar acciones que conjuntamente acuerden llevar a cabo las organizaciones del CAP.
- Acordar el ingreso o separación de alguna organización campesina, de acuerdo al consenso que se realice entre las organizaciones del CAP.
- Formular propuestas de política agropecuaria, para que sean aprobadas en Asamblea Nacional y que sean consideradas por los campesinos y el gobierno.
- Reconocer a los integrantes de la Comisión Ejecutiva, garantizando la rotatividad de las organizaciones y el equilibrio para un buen funcionamiento del CAP.
- Planificar, supervisar y evaluar el trabajo de la Comisión Ejecutiva y de las comisiones de trabajo específicas.
- Sancionar la formación de los consejeros estatales y/o regionales que le den presencia al CAP en todo el país.
- Nombrar de entre sus miembros a los responsables de las comisiones de trabajo.

c) La Comisión Ejecutiva: está integrada por un representante de cada organización del CAP. Dicho representante tendrá un suplente Esta comisión ejecutiva está subordinada a las decisiones y lineamientos del Consejo Nacional. De entre sus integrantes se nombra un coordinador, un secretario técnico y un secretario de actas. Sus funciones son:

- Ejecutar los acuerdos del Consejo. Nacional.
- Citar a reunión ordinaria y extraordinaria del Consejo Nacional
- Presidir las reuniones del Consejo Nacional.
- Dar seguimiento a los programas de trabajo de las comisiones de trabajo específicas.
- Representar al CAP en los términos que éste señale.

La Comisión Ejecutiva nombrará en forma rotativa a un Coordinador general que dura en funciones 3 meses y tiene las siguientes facultades:

- Citar a la reunión de la Comisión Ejecutiva
- Actuar subordinado ala Comisión Ejecutiva
- Coordinar la ejecución de los acuerdos de la Comisión Ejecutiva
- Presentar el informe de sus actividades al término de su gestión.
- Promover el cumplimiento de los acuerdos del CAP.
- Pugnar por el fortalecimiento del CAP en todas sus áreas.

d) Las comisiones de trabajo: se forman las que se requiere para lograr un mejor y eficiente funcionamiento del CAP. Se integran con un responsable, el cual dura en funciones más o menos un año y cada organización perteneciente al CAP podrá contar con un representante en cada comisión, así lo cree, y con profesionistas que dediquen a la investigación y estudio del campo, dichas comisiones tienen las siguientes funciones:

- Elaborar propuestas de trabajo, que tiendan a impulsar la unidad de acción y la coordinación de las organizaciones que integren el CAP

- Generar propuestas y acciones que tiendan a integrar las empresas económicas o de bienestar social, que ya tienen formadas las organizaciones del CAP

- Elaborar análisis que conduzcan a soluciones específicas de los problemas generales del campo y propuestas que indiquen en la política agropecuaria nacional, para que ésta siempre sea de beneficio a los campesinos.

Existirán las siguientes comisiones:

A. Problemas agrarios

B. Producción, crédito y asistencia técnica

C. Comercialización y abasto

D. Fomento agroindustrial.

F. Bienestar social campesino

G. Justicia y derechos humanos

H. Capacitación y empleo

I. Problemas éticos

J. Comunicación

K. Derechos laboral.

A nivel estatal y regional se integra una estructura semejante a ésta:

El patrimonio del CAP se forma de las cuotas que den su integrante, los donativos que reciba y los bienes muebles e inmuebles que adquiera.

El patrimonio del CAP es social y de propiedad colectiva, solo se repartirá cuando se disuelva y únicamente entre las organizaciones que concurren en calidad de miembros activos a la asamblea de disolución.

EL CAP se disolverá por acuerdo de las tres cuartas partes de las organizaciones que lo integran, los bienes que tengan serán repartidos por partes iguales, en la cual se nombrará una comisión de avalúo y distribución, formada por integrantes de cada organización.

ANEXO No. 3

GUIA DE ENTREVISTAS

Antecedentes.

1. - ¿Cuándo se formó su organización?
- 2.- ¿Quién fue el fundador de su organización?
- 3.- ¿En que estados de la República tiene representatividad?
- 4.-¿En que condiciones se encontraba el país cuando se formó su organización
5. -¿Cuales eran los objetivos iniciales de su organización?
- 6.- ¿Se han dado modificaciones en sus objetivos iniciales?
- 7.-¿Cuáles son sus objetivos actualmente?
- 8.-¿Se manejan los mismos objetivos a nivel nacional o varían?
- 9.-¿Qué problemas más comunes enfrentaba la organización en sus inicios?
- 10.-¿Qué problema enfrentó la organización en los setenta?
- 11.-¿Cuáles fueron las razones principales para formar parte del CAP?

Estructura de la organización

- 12 ¿Cómo es la estructura interna de la organización?
13. -¿Cuántas personas están afiliadas a esta organización?
- 14.-¿Cuál es la composición de los miembros de su organización?

15.-¿De que forma está representada la organización en las regiones?

16.-¿Cómo se elige a las personas que la representan?

17.-¿En donde tiene más fuerza la organización?

18.-¿Cuáles son las condiciones para formar parte de su organización?

19.-¿Pertenece algún partido político?

20.-¿Es una organización dependiente o independiente?

21.-¿Cómo se sostiene su organización?

22.-¿Cuáles son las principales dificultades y problemas que se les presenta a su organización dentro del CAP

23.-¿Tiene expediente sin resolver?

24.-¿Tienen proyectos productivo?

25.¿Recibe apoyos de crédito con alguna institución?

26. ¿Cuál es su estrategia de lucha para dar solución a sus problemas?

Situación actual.

27. ¿Qué se necesita para formar parte del CAP?

28. ¿Qué cambios ha tenido la organización al pertenecer al CAP?

29. ¿Cómo se elige al representante del CAP?

30. ¿Ha tenido beneficios al pertenecer al CAP?

31. ¿El CAP ha dejado desempeñar libremente sus actividades como movimiento?
32. ¿Tiene el CAP un programa de trabajo acordado con todas las organizaciones que lo integran?
33. ¿El CAP es el único medio con el que se puede tener comunicación con el Estado?
34. ¿Qué respuesta ha dado el CAP a sus demandas?
35. ¿Considera que desde que pertenece al CAP ha tenido mayor participación en la política agraria?
36. ¿Su organización ha crecido, es decir ha aumentado el número de sus afiliados al pertenecer al CAP?
37. ¿Se han cumplido los proyectos expuestos por el CAP desde que se formó?
38. ¿Al exponer sus propuestas en el CAP se han tomado en cuenta?
39. ¿Se han dado privilegios a algunas organizaciones dentro del CAP?
40. ¿Se han dado soluciones a sus problemas dentro del CAP?
41. ¿Qué tipos de relación tienen el CAP con las diferentes instituciones relacionadas con el campo?
42. ¿Cuál es su opinión sobre la política agraria y agrícola del gobierno?

Perspectivas.

43. ¿Qué tanto se toman en cuenta sus propuestas en la política agrícola del gobierno?
44. ¿Hasta ahora el CAP ha cumplido con sus objetivos de origen?
45. ¿Se han dado algunas propuestas para modificar el CAP?
46. ¿El CAP existe en otros estados de la República?
47. ¿Cuáles son sus perspectivas al seguir perteneciendo al CAP?
48. ¿Ha pensado alguna vez separarse del CAP?
49. ¿Considera al CAP como un organismo de control del Estado?
50. ¿Cuál es el proceso de reestructuración que esta viviendo el CAP?

FUENTES CONSULTADAS.

a) Bibliográficas:

- Avila Carrillo, Enrique. *El Cardenismo (1934-1940)*. Ed. Quinto sol. 2ª Edic. México 1988.
- Bartra, Armando. *Notas sobre la cuestión campesina*. Ed. Macehual México, 1979.
- Calva, José Luis. *La disputa por la tierra. La reforma del artículo 27 y la nueva ley agraria*. Ed. Fontamara. México, 1983.
- Canabal Cristiani, Beatriz. *Hoy luchamos por la tierra*. Ed. UAM-X. México, 1984.
- Carton de Grammont, Hubert. *Neoliberalismo y organización social en el campo mexicano*. Ed. Plaza y Valdez. México, 1996.
- Carton de Grammont, Hubert. et.al. *La sociedad rural mexicana frente al nuevo milenio. Los nuevos actores sociales y procesos políticos en el campo*. Ed. Plaza y Valdez. IV México 1996.
- Cosío Villegas, Daniel. *Historia General de México*. Ed. Colegio de México 1993.
- De la Peña, Sergio. *Historia de la cuestión agraria mexicana: El agrarismo y la industrialización de México 1940-1950*. Ed. Siglo XXI, Tomo 6 México 1986.
- Encinas Rodríguez, Alejandro. *El campo mexicano en el umbral del siglo XXI*. Ed. Espasa calpe. México, 1995.

- Escobar Toledo, Saúl. *Historia de la cuestión agraria mexicana. El Cardenismo: Un parteaguas histórico en el proceso Agrario. 1934-1940*. Ed. Siglo XXI. Tomo 5 2da.parte, México 1990.
- Flores Lúa, Graciela et. al. *Las voces del campo. Movimiento campesino y política agraria 1976-1984*. Ed. Siglo XXI. México, 1988.
- Giner, Salvador, et.al. *La sociedad corporativa* .Ed. Centro de investigaciones sociológicas, España, 1979.
- Gómez Jara, Francisco. *El movimiento campesino en México*. Ed. Campesina. México, 1970.
- González Navarro, Moisés. *La Confederación Nacional Campesina*. Ed. B.Costa Amic. México, 1988.
- Gordillo, Gustavo. *Estado y los campesinos. La Confederación Nacional Campesina*. Ed. Nueva imagen. México, 1984.
- Hardy, Clarisa. *El estado y los campesinos. La Confederación Nacional campesina*. Ed. Nueva imagen. México, 1984.
- Huerta Guerrero Patricia. *La sindicalización de los jornaleros agrícolas de México, el caso del SINTOAC, CTM. Tesina de licenciatura*, UAMI, México, 1993.
- Huizer, Gerrit. *La lucha campesina de México*. Ed. Centro de investigaciones agrarias. México, 1970.
- Jiménez Esquerro, María Luisa et.al. *Sociología rural. Sujetos, organizaciones y movimientos sociales en el campo mexicano*. Ed. UACh. Vol. II Estado de México, 1997.
- Knochenhauer, Guillermo. *Organizaciones campesinas*. Ed. iepes (PRI). México 1990.

López, Pilar *Historia de la cuestión agraria mexicana. Los tiempos de la crisis 1970-1982*. Ed. Siglo XXI, México 1991.

Martínez Borrego. Estela. *Organización de productores y movimiento campesino*. Ed. Siglo XXI. México 1991.

Moguel, Julio. Et. *al Autonomía y nuevos sujetos sociales en el desarrollo rural*. Ed. siglo XXI. México, 1992..

Moguel, Julio. *Ensayos sobre la cuestión agrario y el campesinado*. Ed. Juan Pablos. México, 1981.

Moyano Estrada, Eduardo. *Cooperativismo y agricultura*. Ed. Serie estudios. Instituto de estudios agrarios, pesqueros y alimentarios. Madrid, España 1988.

Rubio, Blanca. *Resistencia campesinas y explotación rural en México*. Ed. Era, México, 1987

Rojas Herrera, Juan José. *El corporativismo agrario en México. Desarrollo histórico y situación actual de las organizaciones campesinas*. Tesis Doctoral. Universidad de Córdoba. España, 1995

Schmitter, Philippe y Lehmbruch Gerhard. *Neocorporativismo I*. Ed. Alianza, México, 1992.

Schmitter, Philippe, et.al. *Neocorporativismo II*. Ed. Alianza. México, 1992.

b) Hemerográficas:

Periódicos:

La Jornada, México, D.F. (varios números citados en las notas)

El Día, México, D.F. (varios números citados en las notas)

El Nacional, México D.F. (varios números citados en las notas)

El Universal, México, D.F. (varios números citados en las notas)

Excélsior, México, D.F. (varios números citados en las notas)

Revistas:

Sanz Menéndez, Luis. "Representación de intereses y políticas pública".
Zona Abierta, 67/68, Madrid, España, 1994

Sanz Menéndez, Luis. "El corporativismo en las sociedades industriales
avanzadas". Zona abierta 67/68. Madrid España. 1994.

Este país mensual. No. 18. Septiembre 1992.

Proceso, 1993.

Armando Bartra. "Crisis agraria y movimiento campesino en los setenta"
Ed. Cuadernos Agrarios. México, octubre-noviembre 1980.

Canabal Cristiani, Beatriz. "Las organizaciones campesinas y la política
del nuevo gobierno". Cuadernos agrarios No. 1 Ed. Nueva época.
México, enero- abril 1991.

García Emilio. Estrategia modernizaste y perfil del movimiento campesino
en el último cuarto del siglo XXI" Cuadernos agrarios No. 1 Ed.
Nueva época. México enero- abril 1991.

Folletos:

Mercado Terán, Rúben. Reseña histórica de las organizaciones
campesinas nacionales. Ed. Familia Terán, México, 1994.

Olivares V. Héctor Hugo et.al. Los grandes problemas del Pacto de
Ocampo ante la crisis de nuestro tiempo. S/Pl.

UNORCA. Una propuesta para el movimiento campesino. S/PI.

UNORCA ¿Qué es la UNORCA?, Ed. Autónomo, NO. 3, México 1998

Documentos:

Memoria del Congreso Agrario Permanente. México, 3 de agosto de 1989.

Memoria sobre la discusión de la Reforma al artículo 27 Constitucional, Congreso agrario Permanente, México, 1992.

Plan Nacional de desarrollo 1989-1994, secretaria de Programación y Presupuesto, México, 1989.

Diez puntos para dar libertad y justicia al campo mexicano, Carlos Salinas de Gortari, México, 14 de noviembre de 1992.

Decreto presidencial. Reformas al artículo 27 Constitucional. Diario Oficial de la Nación. 6 de enero de 1992.

c) Testimoniales:

Entrevista al Lic. Camacho Fuentes, encargado de prensa de la CNC, el día 27 de marzo de 1999.

Entrevista al Dip. Humberto Serrano, dirigente del CAM, realizada el día 26 de marzo de 1999.

Entrevista al Secretario de organización del Comité Ejecutivo Nacional de la CCC, Moisés Reyes Fausto, el día 24 de marzo de 1999.

Entrevista al Oficial Mayor de la CCI, Adalberto Cortés Cristóbal el día 22 de marzo de 1999.

Entrevista al Secretario General de la CIOAC, Federico Ovalle Vaquera, el día 9 de febrero de 1999.

Entrevista al Secretario de Acción sindical de la UGOCM-JL, Jaime González Aguilera, el día 4 de marzo de 1999.

Entrevista al Coordinador de Proyectos de la UGOCP, JOSE Luis Valdez, el día 11 de Mayo de 1999.

Entrevista al Coordinador de la UNORCA, Alberto Gómez el día 8 de abril de 1999.

Entrevista al Secretario General de la CODUC, Ignacio IRYS Salomón, el día 29 de marzo de 1999.

Entrevista a la encargada de los proyectos productivos y sociales de la UNTA, Rocío Miranda Flores, el día 9 de noviembre de 1999,

Entrevista al Secretario de Relaciones de la CCC, Reynaldo Escamilla Lira, el día 10 de noviembre de 1999.